



Universidad de Valladolid

Facultad de Educación y Trabajo Social

Grado en Educación Infantil

Trabajo de Fin de Grado

**“SANGRE Y HONOR DESDE EL VIENTRE MATERNO:
EL NIÑO NAZI”**

Autora: Lara Zurdo Mata

Tutor: José Ramón Díez Espinosa

Curso 2021-2022

RESUMEN

La designación de Adolf Hitler como canciller de Alemania supuso la consolidación del nacionalsocialismo como sistema totalitario que pretendía integrar a la sociedad alemana en la Comunidad Nacional a través de medidas de adhesión y consenso, pero también de represión y exclusión social. Hitler halló en la generación joven una oportunidad para conseguir su objetivo de dominar Alemania y Europa, en primer lugar, por su falta de conocimiento y, en segundo lugar, porque son el futuro de toda sociedad. La educación fue el arma más poderosa para divulgar entre estos la ideología nazi basada en la política racial, las leyes de la naturaleza y del espacio vital, y en la imagen del Führer como redentor de Alemania. Desde 1933 hasta 1945, todos los niños nacidos en el Tercer Reich llevarían la cruz gamada en el ombligo.

PALABRAS CLAVE: Adolf Hitler, Nacionalsocialismo, Educación, Infancia, Juventud, Adoctrinamiento.

ABSTRACT

The appointment of Adolf Hitler as Chancellor of Germany meant the establishment of National Socialism as a totalitarian system that pursue to integrate German society into the National Community through measures of bonding and consensus, but also of repression and social exclusion. Hitler took advantage of the weak spot, the young generation. They were the future of the country and their lack of knowledge made them very susceptible to being manipulated, which gave him the opportunity to achieve his goal of dominating Germany and Europe. Education was the most powerful weapon to spread Nazi ideology among them, based on racial politics, the laws of nature and living space, and on the image of the Führer as the redeemer of Germany. From 1933 to 1945, all children born in the Third Reich would wear the swastika on their navel.

KEY WORDS: Adolf Hitler, National Socialism, Education, Childhood, Youth, Indoctrination.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.	6
OBJETIVOS.	7
JUSTIFICACIÓN.	7
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.	8
1. LA TOMA DEL PODER Y LA CONSOLIDACIÓN DEL NACIONALSOCIALISMO COMO DICTADURA.	8
1.1. La toma del poder: la revolución legal (1933-1934).	8
1.2. La consolidación del nacionalsocialismo como dictadura (1934-1945).	10
1.2.1. La actividad monopolística del partido nacionalsocialista y su presencia transversal en la sociedad por medio de las organizaciones de masas.	11
1.2.2. La invasión de la maquinaria propagandística de los espacios públicos y privados de sociabilidad.	12
1.2.3. La implacable represión de los enemigos de la Comunidad Nacional.	13
1.2.4. La nueva cultura alemana.	14
1.2.5. La reforma integral del sistema educativo y la conversión de las Juventudes Hitlerianas en organización monopolística.	15
1.2.6. La política racial antisemita.	16
1.2.7. La política económica y la integración social.	17
1.2.8. La política de revisión y trasgresión de Versalles.	18
2. CÉLULAS DE SOCIALIZACIÓN DEL NIÑO NAZI.	19
2.1. Familia, género e ideología nazi.	19
2.2. La educación.	23
2.2.1. Los profesores.	23
2.2.2. La escuela.	24
2.2.3. Otros agentes de adoctrinamiento.	30
2.2.4. Las organizaciones juveniles.	31
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.	35
1. Introducción.	35
2. Justificación.	36
3. Contextualización.	37
4. Principios metodológicos.	37
4.1. Actitud del docente.	37
4.2. Actividades.	38
4.3. Rincón de los Derechos de la Infancia.	39
4.4. Participación con las familias.	40
5. Temporalización.	40
6. Objetivos generales y contenidos del proyecto.	41
7. Desarrollo de las sesiones.	44
8. Criterios e instrumentos de evaluación.	54
8.1. Evaluación del alumnado.	54
8.2. Evaluación docente.	56

CONCLUSIÓN.	57
ANEXOS.	59
Anexo I (Sobre el programa Lebensborn).	59
Anexo II (Sobre “La seta venenosa”).	60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.	62
1. Bibliografía.	62
2. Filmografía.	64
3. Documentación gráfica.	64

“El chico alemán del futuro debe de ser delgado y flexible, rápido como un galgo, resistente como el cuero y duro como el acero. Debemos de educar un nuevo tipo de ser humano; hombres y mujeres absolutamente disciplinados y saludables. Nos hemos comprometido a dar al pueblo alemán una educación que comienza en la infancia y nunca termina.”

Discurso de Adolf Hitler (1934)

“De aquí en adelante... ya no habrá en Alemania más que niños nazis.”

Manuel Chaves Nogales, *El niño nazi* (1933)

“El niño alemán... ya es hoy un niño nazi y nada más.”

Erika Mann, *Diez millones de niños* (1938)

INTRODUCCIÓN.

En el presente Trabajo de Fin de Grado titulado “Sangre y honor desde el vientre materno: el niño nazi” se pretende realizar un recorrido por la Alemania del Tercer Reich, analizando todos aquellos elementos que contribuyen a la creación de un niño nazi.

A este fin, es necesario, en primer lugar, trazar con precisión el escenario o marco teórico en el que se produce la toma del poder y la consolidación del dominio nacionalsocialista, así como la integración de la sociedad alemana en un proyecto de Comunidad Nacional vertebrado sobre el principio racial.

A continuación, se pretende analizar las células de socialización y adoctrinamiento de las más jóvenes generaciones en el ideario oficial; células o instancias de socialización que permiten la forja del niño nazi prácticamente desde el vientre materno. Como menciona Erika Mann en “Diez millones de niños. La educación de la juventud en el Tercer Reich” (1938), la atmósfera en la que nacen y se crían los niños alemanes es una atmósfera nazi, es un aire que envenena a quien lo respira y ese aire sopla en todos los rincones que rodean al niño: donde el niño alemán respira, duerme, come, aprende, desfila y crece.

En último término, se plantea una propuesta de intervención orientada al tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil (5-6 años) sobre los Derechos de la Infancia, persiguiendo una doble finalidad: contrastar realidades infantiles completamente opuestas como la que se vivió en la Alemania nazi y la que se vive en la actual España democrática, y dar a conocer a los alumnos la existencia de sus derechos y, sobre todo, la importancia que tienen para garantizar su bienestar personal y social.

Para finalizar he de mencionar que la elaboración de la fundamentación teórica ha sido posible gracias a la comprensión y el análisis de diversas fuentes relacionadas con la Alemania nacionalsocialista: bibliográficas, webgráficas y cinematográficas que han contribuido a captar el universo del niño nazi en palabras, imágenes y sonidos. Estas fuentes están recogidas en su correspondiente anexo al final del trabajo.

OBJETIVOS.

Los objetivos que se pretenden conseguir con el presente Trabajo Fin de Grado son los siguientes:

- Realizar una adecuada aproximación histórica a la Alemania nacionalsocialista.
- Analizar y comprender los diversos mecanismos mediante los que se adoctrinaba a los niños en un régimen dictatorial.
- Conocer y contrastar diferentes realidades infantiles en un sistema antidemocrático y en otro democrático.
- Reflexionar sobre las consecuencias que supuso el régimen nazi para la población infantil.
- Plantear una propuesta de intervención para alumnos de Educación Infantil de la España democrática con la finalidad de dar a conocer a los alumnos sus derechos y la importancia de estos.

JUSTIFICACIÓN.

La idea de finalizar mi Grado en Educación Infantil con la realización de un Trabajo de Fin de Grado sobre el “Niño nazi” ha estado presente en mí desde que fui concedora de esta posibilidad.

La Historia, como herramienta para conocer y comprender el pasado de la Humanidad, siempre ha reclamado mi atención. Mi primer recuerdo está asociado a las conversaciones que mantenía mi padre (Carlos), quien siempre procuraba instruirme sobre la España y el mundo en el que vivíamos. A medida que he ido creciendo mi interés por el conocimiento de la Historia se ha ido reafirmando, y más en concreto sobre la vida en la Alemania nazi. En mi experiencia como estudiante, este periodo de la Historia siempre ha sido tratado como un tabú, razón por la que puede haber influido en unas crecientes ganas de aprender más sobre este tema.

Asimismo, al conocer que el profesor de la asignatura “Historia de España donde vivimos: la Democracia” (José Ramón Díez Espinosa), cursada en el cuarto año del Grado, era quien lo tutorizaba, no lo dudé ni un instante.

Como futura docente de Educación Infantil, considero básico conocer este periodo de la Historia para aprender de errores cometidos en el pasado. Y creo que la educación es el arma más poderosa en la formación de las futuras generaciones en los valores de la ciudadanía democrática: tolerancia, respeto, empatía y asertividad.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

1. LA TOMA DEL PODER Y LA CONSOLIDACIÓN DEL NACIONALSOCIALISMO COMO DICTADURA.

El 30 de enero de 1933 Adolf Hitler fue nombrado canciller de Alemania por el presidente de la república, Paul von Hindenburg, como solución a la crisis económica, social y política por la que atravesaba la experiencia democrática alemana, historiográficamente conocida como la República de Weimar.

Con la designación de Hitler arranca un proceso de toma de poder por el cual, al cabo de unos meses, se desmonta el sistema democrático de Weimar a través de la vía constitucional para consolidar el Nacionalsocialismo como un sistema de dominación totalitario.

Aquella fecha supuso para algunos alemanes un motivo de celebración; sin embargo, para otros, este hecho provocó un estado de inquietud y preocupación, e incluso hubo quienes tuvieron que preparar sus maletas (Díez Espinosa, 2002, p. 62).



Figura 1. *El gabinete de Hitler el día de su nombramiento como canciller.*

1.1. La toma del poder: la revolución legal (1933-1934).

Bastaron pocas semanas para comprobar la nueva estrategia de Hitler para llegar al poder y derribar la democracia desde el interior mediante la vía legal: a través de la destrucción de los pilares constitucionales, la centralización del poder suprimiendo las estructuras locales y regionales, y la neutralización de las fuerzas de oposición política, social e intelectual (Díez Espinosa, 2002, p. 73). A todo este proceso por el que se persigue un triple objetivo se le conoce como “Revolución legal”:

A. Destrucción de los pilares constitucionales.

Durante las primeras semanas de mandato, Hitler consigue que Hindenburg disponga de una serie de decretos de excepción (los del 4 y 28 de febrero), que le permiten limitar la libertad de prensa y prohibir cualquier actividad que pudiera perjudicar los intereses del Estado o la dignidad de los funcionarios y autoridades.

Pero para acabar completamente con el Reichstag, Hitler convoca unas elecciones generales para el 5 de marzo con el fin de obtener la mayoría de dos tercios, aunque estas no proporcionaron los resultados esperados. Por este motivo, autoriza la persecución de los principales representantes del partido comunista (KDP) y recurre a obtener el apoyo de dos formaciones católicas (ZP y BVP).

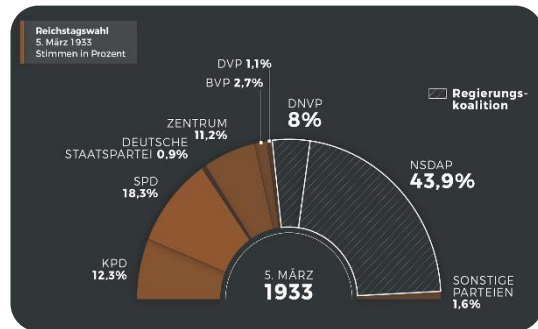


Figura 2. Resultado de las elecciones al Reichstag el 5 de marzo de 1933.

De esta manera, consigue que el Reichstag apruebe la “Ley de plenos poderes” (23 de marzo de 1933), cumpliendo así con el primer objetivo para consolidar la dictadura: destruir el sistema constitucional, que suponía la desaparición del Parlamento como órgano legislativo y de control y, le concedía incluso el derecho de modificar la Constitución (Díez Espinosa, 2002, pp.74-75).

B. Coordinación de los Estados del Reich y de la administración autónoma de los ayuntamientos.

Para conseguir este objetivo, era necesario suprimir los gobiernos constitucionales y parlamentarios de los Länder (Estados del Reich) y de las autonomías locales y para ello, fue necesaria la puesta en práctica de cinco medidas fundamentales (Díez Espinosa, 2002, pp.75-76):

- Designación de Comisarios del Reich para garantizar el orden público.
- Coordinación entre el Reich y los Länder.
- Sustitución de los antiguos gobiernos regionales por una figura de “Gobernador del Reich” para imponer el control nacionalsocialista.
- Disolución de cualquier resto de soberanía o particularismos de los Länder.

- Reemplazar el Consejo Federal (Reichsrat), uno de los últimos órganos de gobierno de la República de Weimar, por una organización centralizada del Estado.

C. Eliminación de la libertad y neutralización del pluralismo de intereses.

Este último objetivo de la revolución legal consistía en convertir al NSDAP en el único partido político y para ello era necesario eliminar todas las demás formaciones. En este sentido los partidos obreros fueron prohibidos, primero el partido comunista, más tarde el socialdemócrata, y la presión ejercida sobre los partidos liberales y conservadores condujo a su disolución.

Tras estos hechos y con la creación de la “Ley contra la constitución de nuevos partidos”, el NSDAP se configuró como el único partido político existente. Además, se creó el Frente de Trabajo Alemán (DAF) como única organización de empresarios y trabajadores, y la unificación cultural se llevó a cabo mediante la Cámara de Cultura del Reich (Díez Espinosa, 2002, pp 77-79).

Ante el fallecimiento del hasta ese momento presidente de Alemania, Paul von Hindenburg, entra en vigor la Ley del Jefe del Estado, que fusiona los cargos de Jefe de Estado y de Canciller del Reich. El día 2 de agosto de 1934, Adolf Hitler se proclama oficialmente Führer (Díez Espinosa, 2002, p. 83).

1.2. La consolidación del nacionalsocialismo como dictadura (1934-1945).

Una vez alcanzado el poder absoluto, Hitler consolida el nacionalsocialismo como dictadura e integra a la sociedad alemana en la Comunidad Nacional a través de medidas de adhesión y consenso, pero también de represión y exclusión social.

Sebastian Haffner, en su obra “Historia de un alemán. Memorias 1914-1933”, refleja a la perfección esta situación:

“El Estado exige a este particular, bajo terribles amenazas, que renuncie a sus amigos, que abandone a sus novias, que deje a un lado sus convicciones y acepte otras preestablecidas, que salude de forma distinta a la que está acostumbrado, que coma y beba de forma distinta a la que le gusta, que dedique su tiempo libre a ocupaciones que detesta, que ponga su persona a disposición de aventuras que rechaza, que niegue su pasado y su propio yo y, en especial, que, al hacer todo ello, muestre continuamente un entusiasmo y agradecimientos máximos” (Haffner, 2001, pp. 11-12).

Esta integración en la sociedad alemana a la Comunidad Nacional se fundamenta sobre los principios raciales y es llevada a cabo mediante los siguientes mecanismos (Díez Espinosa, 2011, pp 16-19):

- La actividad monopolística del partido nacionalsocialista y su presencia transversal en la sociedad por medio de las organizaciones de masas.
- La invasión de la maquinaria propagandística de todos espacios públicos y privados de sociabilidad.
- La implacable represión de los enemigos de la Comunidad Nacional.
- La nueva cultura alemana.
- La reforma integral del sistema educativo y la conversión de las Juventudes Hitlerianas en organización monopolística.
- La política racial antisemita.
- La política económica y la integración social.
- La política de revisión y trasgresión de Versalles.

1.2.1. La actividad monopolística del partido nacionalsocialista y su presencia transversal en la sociedad por medio de las organizaciones de masas.

El NSDAP se rige por un sistema jerárquico denominado Führerprinzip, en el que el Führer es el máximo líder y la sociedad debe de girar en torno a su figura. Asimismo, al ser el único partido del Estado, cubre al Reich con una estructura administrativa centralizada. Su omnipresencia se ve facilitada, además, por las agrupaciones que surgen en torno al partido, a las que se unen por obligación o por práctica social dominante los ciudadanos alemanes; organizaciones de diferente naturaleza: género (La Liga de Mujeres Alemanas), edad (Juventudes Hitlerianas), profesión (Asociación de Maestros), etc. (Díez Espinosa, 2007, p. 16)

Aproximadamente en el año 1933, el uso de uniformes se hizo común en casi todas las áreas de la vida social como signo de pertenencia a una organización y símbolo de unidad, disciplina y orden en el Reich, y el no uso de estos uniformes podía conllevar graves consecuencias disciplinarias. Hasta el final del régimen, en 1945, funcionaron las denominadas “tiendas pardas”, en las cuales se podía comprar cualquier objeto con la simbología nazi como banderas, insignias, etc. (Scriba, 2015)



Figura 3. Ejemplos de uniformes, 1933-1945.

1.2.2. La invasión de la maquinaria propagandística de los espacios públicos y privados de sociabilidad.

La propaganda se convirtió en el instrumento principal de difusión de la ideología del régimen y de control social y, además, perseguía un triple objetivo: la legitimidad del sistema de dominación, la adhesión de toda la sociedad y la sumisión de esta ante las decisiones de los dirigentes (Díez Espinosa, 2007, p. 16).

Para conseguir estos objetivos se creó el Ministerio del Reich para la Información Pública y Propaganda, que tenía como principal cometido controlar cualquier canal de comunicación en las áreas de radio, prensa, cine y teatro, a las que posteriormente se fueron añadiendo más secciones como la música, el arte, el folklore, la literatura y la legislación.

Las redes de propaganda cubren todos los espacios de sociabilidad y sus mensajes se centran en la figura de Adolf Hitler como Führer al que deben de jurar lealtad, en la fraternidad del pueblo alemán, en los vínculos de la pureza racial, en la protección que brinda la cruz gamada, etc.

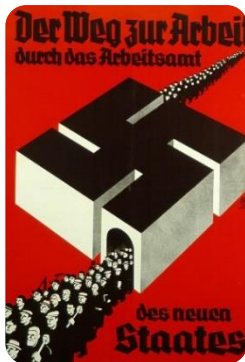


Figura 4. Cartel del NSDAP sobre creación de empleo.

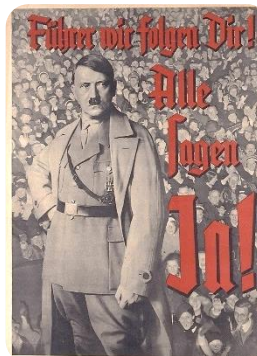


Figura 5. "¡Guía te seguimos! ¡Todos dicen que sí!".

El régimen regula y controla absolutamente todo, incluso se crea una Ley de periodistas donde los profesionales deben cumplir una serie de requisitos y poseer las capacidades y aptitudes necesarias para poder ejercer la actividad laboral.

Pronto el régimen fue consciente del valor de la radiofonía, lo que constituyó un recurso fundamental para el adoctrinamiento y el control social durante el Tercer Reich. A este fin se crearon nuevos centros emisores y se perfeccionaron los que ya existían, se comercializó un "receptor popular" de uso individual para cada hogar y se colocaron

columnas de altavoces en las calles o en los centros de trabajo o de reunión social (Díez Espinosa, 2002, pp. 86-90).

A todo esto se añadió la práctica del saludo “*Heil Hitler!*”, acompañado del brazo derecho extendido, como principal fórmula de socialización, por delante del “buenos días” (Mann, 1938) y la instauración de un nuevo ciclo de festividades, en el que se incluyeron algunas como: el 30 de enero, “Día del Reich”; el 24 de febrero, aniversario de la fundación del Partido o el 20 de abril, aniversario de Hitler y fiesta de iniciación de la juventud (Díez Espinosa, 2007, p. 16). Entre las festividades más destacadas se encuentra la del 1 de mayo, conocida desde el año 1934 como “Fiesta Nacional del Pueblo Alemán” y considerada por ellos como un “día de fiesta que afirma el ciclo eterno de la vida” (Laubenstein, 2015).



Figura 6. Folleto ilustrado sobre el 1 de mayo de 1933.

1.2.3. La implacable represión de los enemigos de la Comunidad Nacional.

La represión era la acción mediante la cual se encarcelaba o castigaba, en el mejor de los casos, a los considerados “enemigos” de la Comunidad Nacional, además de ser un complemento de la maquinaria propagandística del régimen nacionalsocialista.

Eran “enemigos” todas aquellas personas que no participaban en los valores propios de ser alemán o no apoyaban la ideología nacionalsocialista como los judíos, comunistas, marxistas, abortistas, homosexuales, etc.

Para llevar a cabo la tarea de eliminación de los enemigos era necesario, según Díez Espinosa (2007):

- La supeditación del derecho y la abolición de la independencia del poder judicial.
- La centralización del aparato policial, sobre todo de la policía política, pilar del sistema del terror mediante la persecución del delito de un acto cometido y del castigo preventivo de las tendencias del individuo contrarias a la ideología oficial.
- Control de la vida pública y privada, con la participación de la población mediante la práctica delatora.

Ante las masivas detenciones en masa, el Estado se ve obligado a construir provisionalmente los primeros campos de concentración. Oranienburg fue el primer campo de concentración inaugurado por el régimen nacionalsocialista, el 20 de marzo de 1933. Se situaba cerca de Potsdam, en el terreno de una antigua cervecería (Díez Espinosa, 2002, p. 93).



La Figura 7 corresponde al día 21 de marzo de 1933, cuando las SA encarcelan a los principales miembros de los partidos políticos opositores, entre ellos miembros del KPD y a numerosos periodistas y representantes de radio. (Lebendiges Museum Online)

Figura 7. *Reclusión de opositores al régimen en el campo de concentración de Oranienburg. (1933)*

El miedo era omnipresente. La sociedad del Tercer Reich se convierte en una sociedad que se observa, se vigila y se denuncia a sí misma (Díez Espinosa, 2002, p. 93).

1.2.4. La nueva cultura alemana.

El cambio cultural ante la llegada del nuevo régimen debía de ser radical. Por este motivo, se creó la Cámara de Cultura del Reich como organismo monopolista responsable de la unificación cultural de todos los medios de socialización (música, artes plásticas, escritores, prensa, teatro, cine y radiofusión).

La ruptura con el modelo democrático anterior comenzó con la limpieza de todo aquello que no correspondía con los nuevos idearios y valores alemanes. Para ello, en primer lugar, se debía erradicar todo lo que fuera significativo de la degenerada cultura de Weimar y, en segundo, contribuir a la exaltación social de la nueva cultura nacional cultivadora del espíritu de sacrificio, el heroísmo, los valores de “sangre y suelo, etc.

A través de la campaña contra “la porquería y la basura” se llevó a cabo una depuración de librerías, academias, instituciones culturales y bibliotecas de ejemplares de obras escritas por judíos, demócratas, socialistas o autores tan renombrados como Freud, Marx, Mann, etc, que acabarían o bien en “la lista negra” de autores o en una quema de libros simplemente por el hecho de contener cualquier manifestación del espíritu no alemán. (Díez Espinosa, 2007, p. 17)



Figura 8. *Quema de libros en Berlín, el 10 de mayo de 1933.*



Figura 9. *Quema de libros en Hamburgo, el 15 de mayo de 1933.*

Por otra parte, los intelectuales muestran un comportamiento dispar ante el dominio nacionalsocialista. Unos muestran su adhesión entusiasta ante el nuevo régimen, otros no aceptan la ideología actual pero deciden permanecer en el país (la llamada emigración interior). Una tercera opción, mayoritaria, se corresponde con la salida de Alemania. (Díez Espinosa, 2002, pp.96-97)

1.2.5. La reforma integral del sistema educativo y la conversión de las Juventudes Hitlerianas en organización monopolística.

El régimen realizó una reforma de los recursos humanos y materiales del sistema educativo con el fin de inculcar la ideología oficial en todas las etapas de la enseñanza y, de esta manera, adoctrinar a los alumnos desde edades tempranas para que pensarán, sintieran y se comportaran como auténticos alemanes.

Para ello, en primer lugar, se transformaron las estructuras educativas existentes y se acomodaron a las nuevas necesidades a través de la revisión y eliminación de algunos libros de texto, de la modificación de la organización de los planes de enseñanza, de la selección de docentes acordes con la nueva ideología y de la agrupación de profesores y alumnos en las correspondientes organizaciones del partido, entre otras medidas.

En segundo lugar, se desarrolló un sistema educativo propio, reservado para la formación de élites que poseía cuatro niveles de aprendizaje clasificados según la edad, reclutamiento de los alumnos y finalidades de capacitación. Estas medidas de transformación educativa se completaron con la prohibición de organizaciones juveniles que no formaran parte de las Juventudes Hitlerianas y la obligatoria incorporación a esta para todos los chicos y chicas de 10 a 18 años a partir de 1936 (Díez Espinosa, 2007, p. 17).

1.2.6. La política racial antisemita.

La política racial es un mecanismo de represión para los alemanes judíos por el mero hecho de ser “una raza inferior a la aria y poseer ideologías desintegradoras”. En los primeros años del régimen nazi, esta política se llevó a cabo mediante una serie de medidas administrativas de exclusión, aislamiento y forzada emigración del país que, años más tarde, se transformó en exterminio (Díez Espinosa, 2002, p. 103).

Durante los primeros seis años de la dictadura de Hitler (1933-1939), los judíos, en mayor medida, sintieron los efectos de varios actos de boicot y de más de 400 decretos y normas que restringían todos los aspectos de sus vidas públicas y privadas. (Museo Conmemorativo del Holocausto de los Estados Unidos)

El primer acto en el que se demostró este rechazo hacia la población judía fue la jornada de boicot contra los establecimientos judíos, el 1 de abril de 1933 (Díez Espinosa, 2002, p.103). Días más tarde, el 7 de abril, se crea la primera ley que restringía sus derechos, denominada “Ley para la Restauración del Funcionariado Público Profesional”, que permitía excluir a la población judía de organizaciones, profesiones y otros aspectos de la vida pública. Esto se convertiría en la base de las Leyes Raciales de Núremberg, que definían a los judíos por su linaje ancestral (Husemann, 2016).

Otros grupos que se vieron afectados por esta política y fueron excluidos por la Comunidad Nacional fueron las personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y los gitanos, entre otros. Por este motivo, la Oficina de la Política Racial del NSDAP establecida en el año 1934 también promovió, a través de numerosos carteles y publicaciones, el entrenamiento físico y la imagen de "persona sana". Mantener la raza limpia se presentó como una cuestión de "honor" y un sacrificio por la "eternidad" (Husemann, 2016).

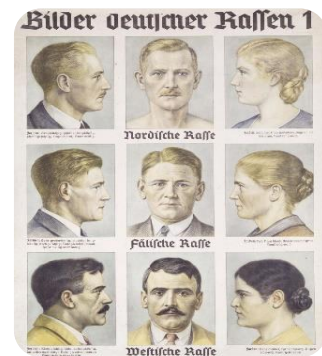


Figura 10. Tablero de visualización de raza alemana.

La Figura 10 muestra uno de los paneles de exhibición para la "enseñanza de la teoría racial", que estaban destinados a enseñar a los estudiantes las características físicas básicas para determinar la pertenencia a la raza aria en el año 1935 (Lebendiges Museum Online).

La pérdida de los derechos de los judíos se agrava el 15 de septiembre de 1935, con la introducción de las Leyes Raciales de Núremberg, en las que se incluye "Ley de Ciudadanía del Reich" y "Ley para la Protección de la Sangre y el Honor Alemanes". La primera consideraba a los judíos como personas con derechos inferiores, declarando “judíos completos” a las personas descendientes de al menos tres abuelos judíos, y “mestizos” a aquellas otras con uno o dos abuelos o personas que estaban casados con un "judío completo". La "Ley para la Protección de la Sangre y el Honor Alemanes" prohibía los matrimonios y las relaciones extramatrimoniales entre judíos y "arios" (Asmuss, 2015).

Tras la Kristallnacht (la “Noche de los cristales rotos”) del 9 al 10 de noviembre de 1938, donde se llevan a cabo persecuciones masivas y se destruyen más de doscientas sinagogas y siete mil quinientos negocios (Díez Espinosa, 2002), la legislación nazi prohibió a los judíos el acceso a todas las escuelas y universidades públicas, y también a cines, teatros e instalaciones deportivas. Igualmente, el Gobierno exigió a los judíos que se identificaran de maneras que los separarían permanentemente del resto de la población (tarjeta obligatoria de identificación, adopción pública de los nombres de Sara e Israel, etc.) (Museo Conmemorativo del Holocausto de los Estados Unidos).



Figura 11. Sinagoga destruida en Dortmund, Alemania.



Figura 12. Negocio de propiedad judía destruida en Berlín, Alemania.

En adelante, la solución de la cuestión judía transformará la discriminación en desaparición física y exterminio. (Díez Espinosa, 2007, p. 17)

1.2.7. La política económica y la integración social.

Hitler proyectaba hacer de su país un imperio por lo que necesitaba que su economía se recuperase notablemente. Para ello, por un lado, era preciso disminuir la tasa de

desempleo por lo que instauró una serie de medidas que permitían reducirlo al sacar una parte de la población del mercado laboral (reclutamiento de la juventud en el servicio militar obligatorio, inscripción obligatoria de jóvenes de ambos sexos al Servicio de Trabajo, etc.), pero, sobre todo, esta recuperación económica se debe al desarrollo de la construcción de obras públicas y la industria pesada (rearme), actividades de consumo intensivo de mano de obra. Hitler consigue de esta manera una victoria material y psicológica contra el desempleo.

Asimismo, la creación del Frente de Trabajo permite la integración de los empresarios y de los obreros. Este organismo es símbolo de la cohesión social y del disfrute controlado del tiempo libre a través de la entidad “A la Fuerza por la Alegría”, una institución que elaboraba una extensa oferta de actividades recreativas para la sociedad, desde veladas de teatro y cine hasta vacaciones organizadas. (Díez Espinosa, 2007, pp. 17-18)

1.2.8. La política de revisión y trasgresión de Versalles.

En este ámbito, el régimen tenía como objetivos principales eliminar las humillaciones que sufrió la nación en el Tratado de Versalles y recuperar los territorios perdidos en la posguerra.

La política de revisión del Tratado de Versalles concluye con el abandono de Alemania de la Conferencia de Desarme y la salida de la Sociedad de Naciones y pronto da paso a una política de trasgresión de Versalles con la creación del ejército del aire, el establecimiento del servicio militar obligatorio, la organización de la Wehrmacht o la ocupación militar de Renania. Poco a poco, Alemania va ocupando territorios (Austria, Checoslovaquia y Polonia) hasta desembocar en 1939 en un conflicto internacional: la Segunda Guerra Mundial (Díez Espinosa, 2007, p. 18).

Los logros de la política exterior y la superación del Tratado de Versalles fueron resumidos en estos términos por Hitler (28 de abril de 1938), según recoge Sebastian Haffner en “Anotaciones sobre Hitler” (2002, p. 45).

“He procurado eliminar hoja por hoja aquel tratado que en sus 448 artículos representa la humillación más abyecta a la que jamás hayan sido sometidos hombres y pueblos. He devuelto al Reich las provincias que nos fueron robadas en 1919, he reintegrado a su patria millones de alemanes profundamente infelices que nos habían sido arrebatados, he restablecido la milenaria unidad histórica del espacio vital alemán.”

2. CÉLULAS DE SOCIALIZACIÓN DEL NIÑO NAZI.



Figura 13. Cartel de la puerta con la invitación al "saludo de Hitler".



Figura 14. La omnipresencia del nazismo en la sociedad alemana.

2.1. Familia, género e ideología nazi.

Una preocupación esencial del nacionalismo era la existencia en Alemania de una demografía diferencial entre los sectores de población considerados “valiosos” (arios) y los sectores de población “indeseables” (judíos). Mientras la tasa de reproducción de los primeros era reducida, la correspondiente a los sectores “indeseables” se consideraba excesiva y peligrosa para la pureza de la raza alemana.

La solución para este gran “problema alemán”, el nacionalsocialismo desarrolló un doble programa de ingeniería racial para invertir la tendencia dominante. De un lado, el eugenismo positivo que estimulaba la reproducción de individuos “valiosos” y, de otro, el eugenismo negativo, que limitaba o impedía la reproducción de los individuos considerados “indeseables”.

Por esta razón, se dividía a las mujeres en dos grupos, según pertenecieran o no a la Comunidad Nacional. Al primer grupo, consideradas “camaradas de sangre”, se les proporcionaba una política pronatalista. Por el contrario, a las mujeres no consideradas de la misma manera, se les dirigía una política antinatalista mediante “programas de prevención de vida sin valor” (Díez Espinosa, 2009, pp. 19-20):

La **política pronatalista** recurre por una parte a medidas represivas: campaña contra las prostitutas de la calle, penalización de las parejas casadas que en cinco años no hubieran tenido descendencia, tipificación del aborto como una ofensa contra el Estado y la raza.

Tanto el Estado como el Partido promueven por otra parte, **iniciativas pronatalistas** destinadas exclusivamente a la “familia alemana hereditariamente saludable”.

El Estado, con el fin de ampliar los niveles de protección social para aquellas familias a las que se les considera “puras”, promovió las siguientes medidas:

- a) Los préstamos matrimoniales para las mujeres que abandonaban el empleo en los que se prestaba el equivalente de un año de sueldo. La suma a devolver se iba reduciendo un 25% por cada nuevo hijo de la pareja.
- b) Los descuentos en el impuesto sobre la renta y herencia del cabeza de familia.
- c) Las ayudas mensuales especiales a partir del quinto hijo. Para poder recibirlas la familia debía de tener al menos cuatro hijos de menos de dieciséis años (Díez Espinosa, 2009, p. 21).



Figura 15. Cartel publicitario de la política pronatalista.

Además, el Partido Nacionalsocialista, por su parte, recompensa a las madres “puras” mediante algunos incentivos y beneficios para ellas como:

- a) Un programa social para la atención de madres con bajos recursos económicos y con muchos hijos, mujeres embarazadas, viudas o divorciadas y madres solteras.
- b) La creación de la institución denominada “Lebensborn”, lugares de maternidad o jardines de infancia para asistir a las muchachas solteras embarazadas de los hombres pertenecientes a la élite social (generalmente hombres de las SS) y evitar su aborto. ([Ver Anexo I](#))
- c) La entrega por la Liga de Familias Numerosas, de la medalla con la “Cruz de Honor de la Madre Alemana” a partir de cuatro hijos. (Díez Espinosa, 2009). Se realizaba anualmente el 12 de agosto (fecha del cumpleaños de la madre de Adolf Hitler). El valor de la medalla se otorgaba en función del número de hijos: cuatro hijos, cruz de bronce; seis hijos, cruz de plata y ocho hijos, cruz de oro. (Kipp, 2012)



Figura 16. *Madre portadora de la Cruz con su familia.*



Figura 17. *Cruz de Honor de la Madre Alemana.*

Asimismo, con el fin de mejorar el conocimiento de las mujeres en las áreas de embarazo, cuidado y crianza del niño, surgió en 1934, la creación del Servicio de Madres del Reich como instituciones educativas para mujeres y madres que ofrecían cursos sobre gestión del hogar y la salud, teoría educativa, folklore y cuidado de las costumbres.

Asistir a estos cursos era voluntario, pero varias medidas del Estado estaban relacionadas con la formación de las madres, como por ejemplo, la concesión del préstamo conyugal.

En las zonas rurales se llevaron a cabo cursos móviles de capacitación materna, y en las ciudades más grandes se establecieron escuelas permanentes para madres con sus propios locales.

Tanto las escuelas de madres como la Cruz de la Madre se convirtieron en parte de un culto materno a través del cual a las mujeres se les asignaba cierto papel dentro de la "Comunidad Nacional" (Rolka, 2015).



Figura 18. *Curso de formación de madres.*

Al contrario de lo que pudieran parecer estas medidas en las que se ayudaba a la unidad familiar, esta se vio afectada por una serie de motivos políticos en los que las relaciones entre familiares eran cada vez más distantes.

Así, el temor de los padres a ser denunciados por sus propios hijos o que sus conversaciones familiares pudieran ser reproducidas en público hizo que disminuyera el diálogo entre los miembros.

La relación entre madre e hijo se vio claramente truncada por el hecho de que se regalase puñales a niños de diez años que poseían la creencia de tener más autoridad que una mujer o por el alistamiento de los hijos en alguna organización que hiciese que pasaran fuera del hogar un largo periodo de tiempo.

En cuanto a las relaciones conyugales, algunas mujeres se encontraban con un estado denominado “viudez política”. Aunque sus maridos vivían, sus obligaciones con el Partido les impedía estar en el hogar, lo que provocó un incremento de los divorcios.

Por otro lado, si la delegación local de Juventudes descubría que se estaba educando a los hijos en una atmosfera familiar opuesta a la ideología del régimen, se solicitaba el traslado de los niños a otro hogar. Entre estos delitos se encontraba el no querer alistar a los hijos a las Juventudes Hitlerianas, tener amistad con judíos o pertenecer a los Testigos de Jehová (Grunberger, 2016, pp. 256-259).

En cuanto a la **política antinatalista** para las mujeres y familias “indeseables”, el nazismo puso en marcha el programa de “prevención de la vida sin valor” con una serie de medidas como:

- a) La esterilización eugenésica de los individuos “racialmente inferiores” que se hace realidad en junio de 1933, con la aprobación de la “Ley para la prevención de descendencia hereditariamente enferma”, y suponía que las personas que sufrían malformaciones físicas, discapacidad o algún tipo de trastorno, debían de ser esterilizadas, así como la práctica del aborto en mujeres embarazadas de un feto “hereditariamente enfermo” (Grunberger, 2016, p. 251).
- b) La prohibición del matrimonio o relaciones sexuales entre alemanes y judíos mediante la “Ley de protección de la sangre y el honor alemán” del 15 de septiembre de 1935.
- c) La prohibición del matrimonio ente personas esterilizadas y las que no lo están (octubre de 1935).
- d) La “Eutanasia” para los individuos considerados “débiles mentales” internados en centros psiquiátricos desde el año 1939 (Díez Espinosa, 2009, p. 22)

2.2. La educación.

Los niños y los jóvenes son el grupo de población más vulnerable y maleable de una sociedad. Por este motivo, Hitler halló en ellos una oportunidad para conseguir su objetivo de dominar el mundo, en primer lugar, por su falta de conocimiento y, en segundo lugar, porque los niños de hoy serán los adultos de mañana (Mann, 1938, p. 86).

Así pues, la educación fue el arma más poderosa para adoctrinar a los estudiantes con la visión del mundo nacionalsocialista durante el Tercer Reich. Millones de jóvenes alemanes fueron conquistados por el nacionalsocialismo en las aulas pero, sobre todo, en las actividades extracurriculares. (Museo Conmemorativo del Holocausto de los Estados Unidos)

Lo que el régimen deseaba era forjar niños activos, disciplinados y que se incorporasen a la Comunidad Nacional sin hacerse preguntas. Una generación obediente a la que inculcar su ideología a través de la manipulación y el control. Desde la infancia, eran instruidos como si fueran militares y en las aulas se les inculcaba la ideología del régimen, además de la historia de Alemania y otros conocimientos científicos. Eran educados por y para la guerra (Knopp, 2001, p. 14).

2.2.1. Los profesores.

La reforma de los sistemas de selección del profesorado se adecuó a la ideología nazi y a la política racial. Con la "Ley para la Restauración del Servicio Civil Profesional" de 1933 el régimen creó una base legal para formalizar el despido de maestros y directores judíos, socialistas y pacifistas (Golpeado, 2015).

Asimismo, esta reforma contempla la asistencia del profesorado a campamentos de un mes de duración, donde se realizaban cursos obligatorios de adiestramiento y todos los profesores menores de cincuenta años estaban obligados a asistir a cursos de educación física.

Pero la creciente escasez de profesorado durante el Tercer Reich se relaciona, además, por la pérdida de prestigio social de la profesión. Por este motivo, muchos de los profesores migraron hacia otras ramas de la educación mejor pagadas o hacia el cuerpo de oficiales de la Wehrmacht. Ante esta falta de docentes, el Gobierno introdujo un servicio de ayudantes escolares que debían de pasar por un adiestramiento preliminar durante tres meses, dos años de prácticas de enseñanza, y si se les consideraba aptos debían de realizar un año de instrucción que habilitaba para la obtención del título.

En cuanto a la relación profesor-alumno, la existencia de las Juventudes Hitlerianas influyó en el comportamiento de los estudiantes, ya que les costaba subordinarse ante la autoridad de la escuela. A todo esto se le suma también la política de la denuncia, que constituía un riesgo profesional por el que los profesores podían ser denunciados por sus propios alumnos simplemente por poner unas malas calificaciones o por comentarios que pudieran ser tomados como señal de oposición política (Grunberger, 2016, pp. 304-306).

2.2.2. La escuela.

La escuela, como todo aquello que formaba parte de Reich, era una institución nazi y, por lo tanto, basaba sus enseñanzas en el ideario oficial, de acuerdo con la figura de Führer como único líder, y con la teoría nacionalsocialista sobre las leyes que rigen la naturaleza, la búsqueda del espacio vital y la lucha de razas. (Díez Espinosa, 2011, p. 21).

Desde su llegada a la escuela, los niños alemanes estaban acostumbrados a la idílica imagen de Hitler como salvador de Alemania. Su retrato era un elemento estándar en las aulas de las escuelas y en la gran mayoría de los libros de texto se podía observar una ilustración de Hitler junto a alguno de sus dichos y entrañables hazañas.



Figura 19. Libro escolar con la foto y un lema de Hitler.

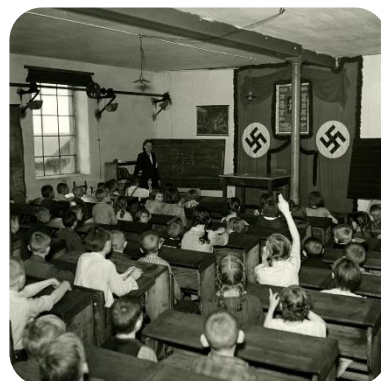


Figura 20. Aula estereotipo con alumnos durante el Tercer Reich.

El inicio de la jornada escolar se veía marcado por una oración de agradecimiento hacia el Führer, y cuando un profesor entraba en el aula los estudiantes se ponían en pie alzando el brazo y repitiendo tres veces el saludo nazi: “¡Heil Hitler!”. Como señala Erika Mann”, los niños recitaban el saludo “Heil Hitler” de 50 a 150 veces al día.

Como recoge Díez Espinosa (2011, p. 22), una de las plegarias recitadas por algunos alumnos para rendir culto a Hitler al comenzar su rutina escolar era la siguiente:

“Führer, mi Führer, tú que me has enviado por el Señor, ¡Protégeme y custódiame mientras viva! Tú has salvado a Alemania de la más profunda miseria, y te doy las gracias por mi pan de cada día. Permanece conmigo siempre, no me abandones, ¡Führer, mi Führer, mi fe y mi luz! ¡Heil mi Führer!



Figura 21. *Imagen extraída de Education for Death (1943). Alumnos recitando el saludo nazi.*

La transmisión de las leyes que rigen la naturaleza y la búsqueda del espacio vital, cuya finalidad es dominar el mundo, también son esenciales en el proceso educativo. Desde edades tempranas, la escuela inculca a los niños la idea de que el pueblo alemán debe de ser el más fuerte y poderoso, pero para conseguir su objetivo debe derrotar a los elementos más débiles de su sociedad, sin ser ellos una excepción. Cada una de estas ideas se ven reflejadas en el cortometraje de animación conocido como “Education for Death” (Geronimi, 1943).

Uno de los fragmentos recrea de manera visual una escena en la que un profesor dibuja en la pizarra a un conejo y a un zorro con la finalidad de enseñar una lección a sus alumnos. El primero intenta escapar pero finalmente el zorro le atrapa porque es más fuerte. En ese momento, el profesor le pregunta a Hans sobre lo aprendido y este responde con pena: “pobre conejo”. El profesor muy enfadado por la conducta de Hans le ordena ir al “rincón de la vergüenza” y pregunta al resto de sus compañeros que responden de la manera deseada. A continuación, vuelve a preguntar a Hans con la esperanza de que haya aprendido que el mundo pertenece a los más fuertes.

La otra escena se refiere a una situación en la que Hans enferma y su madre lo cuida cuando, de repente, aparece un funcionario para advertir a la madre de que los cuidados no van a llevar a Hans por el camino de ser un buen soldado y que debe dejar de hacerlo o el Partido intervendrá y tomará posesión de él.



Figura 22. Imagen extraída de *Education for Death* (1943). Escena de la lección del profesor.



Figura 23. Imagen extraída de *Education for Death* (1943). Escena en la que Hans enferma.

De igual manera ocurría con la enseñanza del antisemitismo y la distinción entre “camaradas de sangre” y los que están fuera de la Comunidad Nacional que, en la realidad escolar, cumplía la doble función de represión y cohesión social (Díez Espinosa, 2022, p. 21-27).

Según el testimonio de Paul Struben, recogido en Knopp (2005, p. 105),

“En la escuela nos colocaban unos patrones y medían nuestras cabezas. Si uno no correspondía totalmente a los criterios arios, preguntaban ‘¿No sería que tu abuela quizás...?’. Y entonces a menudo decía, de manera que sonase muy bien: ‘Pues, si ha pasado tanto tiempo, la sangre sana alemana ya ha vencido a la judía’. Después tuve que entregar también un árbol genealógico en la escuela. Nuestro director se presentó ante nosotros en uniforme del partido y declaró: os tengo que informar de que tenemos una judía en nuestra clase’. No lo sabíamos en absoluto. Y prosiguió ‘Por tanto, ya no debéis jugar con ella, no debéis hacer los deberes con ella, no le debéis prestar ninguna atención hasta que se hayan tomado otras medidas’. La chica desapareció después de unos pocos días. Nunca más la vimos”

Asimismo, tanto docentes como alumnos vestían con los uniformes correspondientes a las organizaciones de las que formaban parte.

Escuela alemana ordinaria.

A simple vista, el Partido no parecía haber modificado en gran medida el sistema educativo, ya que la organización de la escuela tradicional seguía siendo la misma que durante la República de Weimar:

A. *Kindergarten.*

Escuela infantil de 3 a 6 años, de carácter no obligatorio.

B. *Grundschule.*

Escuela primaria de 6 a 10 años, era de carácter obligatoria, pública y gratuita.

Tras esta etapa, los estudiantes eran destinados a cualquiera de los tres tipos de escuela mencionados a continuación, según sus actitudes y capacidades.

C. *Hauptschule.*

Colegio de enseñanza general, con cinco años de duración (de 10 a 15 años) que instruía a los alumnos para iniciarse en una formación profesional práctica.

D. *Realschule*

Colegio de enseñanza general ampliada que formaba a los estudiantes para trabajar en la industria. Contaba con una duración de seis años.

E. *Gymnasium.*

Es la equivalencia a Bachillerato, con una duración de ocho años, era la única rama que permitía ingresar a la universidad y por lo tanto concedía el título del *Abitur*.

En cambio, analizando en profundidad la educación se puede comprobar que hubo cambios en el currículo escolar y que tanto los contenidos impartidos como las rutinas escolares habían sufrido un proceso de nazificación y militarización.

En consecuencia, muchas de las asignaturas aumentaron sus sesiones por semana como Historia, Biología y Alemán. Mientras la enseñanza de la religión había sido relegada a un segundo plano, en la asignatura de Historia se realizaba la historia del pueblo alemán como el nacimiento del movimiento nazi o sus victorias militares; en Biología se hacía especial énfasis en la raza y la herencia aria, enseñando a los alumnos a medirse el cráneo y a clasificarse según los diferentes registros raciales.

Por otro lado, la enseñanza del idioma alemán incluía un especial interés por las sagas nórdicas y la germanización de palabras procedentes de otros idiomas; además, las redacciones se realizaban a partir de los lemas de la propaganda nazi o del culto al Führer.

Lo mismo ocurría en las clases de matemáticas. Aunque no habían sufrido grandes cambios los planes de estudio, los ejercicios propuestos para la asignatura contenían

mensajes nacionalsocialistas subliminales que trataban sobre trayectorias de artillería, proporciones entre cazas y bombarderos o contenido sobre cultura racial.

Problemas antisemitas impartidos en la asignatura de matemáticas, citados en Díez Espinosa (2011, pp. 25-27):

“En 1933, el Reich tenía 66.060.000 habitantes. Entre ellos había 499.682 judíos practicantes. ¿Qué porcentaje representaban?”

Otro ejemplo de ejercicio de aritmética pone en práctica la teoría de la “pureza e higiene racial”:

“Un perturbado cuesta diariamente 4 marcos, un invalido 5,5 marcos, un criminal 3,5 marcos. En muchos casos, un funcionario no cobra diariamente más que 4 marcos, un empleado 3,5 marcos, un aprendiz 2 marcos. A) Realiza una gráfica con estas cantidades. B) Según prudentes estimadores, hay en Alemania cerca de 300.000 perturbados y epilépticos. ¿Cuántos préstamos de 1.000 marcos podrían efectuarse a jóvenes matrimonios si se reserva este dinero?”

Además, dada la gran importancia de la salud física durante el régimen nazi, el deporte adquirió gran relevancia en los programas escolares. La asignatura de educación física fue aumentando sus sesiones hasta llegar a cinco sesiones por semana, en las que los alumnos estaban obligados a realizar la modalidad de carreras de campo a través, y el fútbol, y el boxeo se convirtieron en materia de examen para el ingreso a la escuela secundaria. Por consiguiente, las bajas calificaciones en educación física podían llegar a constituir un motivo de expulsión de la escuela y de prohibición para la continuidad de los estudios (Grunberger, 2016, pp. 306-307).

En cambio, la educación de las mujeres se centraba, sobre todo, en el rol de las estudiantes como futuras madres. Por ello, además de impartir las asignaturas anteriormente mencionadas, poseían otras basadas en la salud, la eugenesia y los cuidados domésticos (Simkin, 1997).

Escuelas reservadas para la élite.

A pesar de todas las medidas tomadas por el régimen nazi, la escuela tradicional no era suficiente y los nacionalsocialistas desarrollaron un sistema educativo propio en el que los alumnos recibían una instrucción especial que comprendía cuatro instituciones diferentes según la edad, reclutamiento de los estudiantes y capacidades.

A. *Napola o Centros de Educación Político-Nacional.*

Era un programa de régimen interno para alumnos de 10 a 18 años, en el que eran preparados para ser futuros jefes de las SA, SS o policías. Los requisitos de admisión para formar parte del programa eran: la pertenencia a las Juventudes Hitlerianas, buena salud, alto rendimiento y ser de origen ario.

Las clases se denominaban “pelotones” y su rutina escolar simulaba la de un campamento militar, por lo que su educación se basaba en la política, los deportes y los ejercicios militares. Asimismo, siempre que era posible las clases se impartían al aire libre.

El programa se completaba viajando a diferentes puntos de Alemania y el extranjero. En el sexto año, los estudiantes ayudaban en tareas del campo de seis a ocho semanas y, en el séptimo, trabajaban en una fábrica o en una mina de carbón durante el mismo periodo de tiempo. El examen final daba acceso a la Universidad (Grunberger, 2016, pp. 314-315).

B. *Escuelas de Adolf Hitler.*

Estas instituciones se desarrollaban bajo la responsabilidad de las Juventudes Hitlerianas, quienes preseleccionaban a sus alumnos durante el segundo año de estos en la Jungvolk, según su identidad racial y participación en un campamento.

Las clases eran llamadas “escuadras” y cada una de estas era liderada por suboficiales de la Escuela Superior.

En estos centros, muchos de los elementos propios de la escuela ordinaria, como los exámenes individuales, imposiciones o relegar a cursos inferiores en el caso de suspenso, eran reemplazados por competiciones entre escuadras que eran juzgadas colectivamente durante una semana. A partir del año 1942, el diploma de las AHS dio acceso a la Universidad (Grunberger, 2016, pp. 316-317).

C. *Castillos de la Orden (Ordensburgen).*

Los Ordensburgen tenían el objetivo de formar a adultos para ser futuros líderes políticos y sus estudiantes eran denominados “Junkers”.

La admisión a los Castillo de la Orden contempla una edad de 25 a 30 años, pureza racial, servicio a las Juventudes Hitlerianas, buena salud, cumplimiento de servicio de trabajo y de servicio militar y experiencia en el Partido, las SA o las SS (Grunberger, 2016, p. 318).

D. *Escuela Superior Nacional socialista.*

Fue el equivalente a la Universidad y con esta, culmina el aprendizaje racial y la superioridad de la comunidad alemana (Díez Espinosa, 2002, p. 101).

2.2.3. Otros agentes de adoctrinamiento.

Como se ha mencionado en anteriores ocasiones, el régimen nazi propagó el ideal de una nueva "Comunidad Nacional" e intensificó su propaganda ideológica antisemita y racial de diversas maneras (periódicos, libros, carteles...) y, como era de esperar, el público infantil no iba a ser menos.

La editorial *Stürmer*, fue reconocida en la época por publicar cuentos infantiles de carácter antisemita. Como se puede observar en la Figura 24, la portada del libro infantil muestra a un zorro acechando a su presa y a un judío haciendo un juramento bajo la estrella de David y, contiene el siguiente mensaje antisemita: “¡No confíes en un zorro en el brezo verde y en ningún judío en su juramento!”.



Figura 24. Portada de libro infantil antisemita. (1936)

En el año 1938, la misma editorial publicó el cuento infantil más conocido por los alemanes del Tercer Reich, denominado “Der Giftpilz” (La seta venenosa), con narraciones diversas sobre la perniciosa presencia de la comunidad judía en Alemania. En el relato inicial se ofrece la historia de un niño que acompaña a su madre al bosque y ella comienza a diferenciar las setas entre buenas y malas, haciendo la misma comparación con personas arias y judías. ([Ver Anexo II](#))

Otro medio por donde se inculcaba la ideología nazi y la propaganda racial y política era a través de los juegos y los juguetes. Era común encontrar figuras de juguetes de los altos cargos del Partido y del Führer, incluso había réplicas de juguete del coche que solía utilizar Hitler para asistir a los congresos.

Un ejemplo de juego de mesa era el llamado “Juden Raus” (¡Judíos fuera!), en el que las fichas poseían un aspecto similar al que otorgaban los alemanes a los judíos y consistía en sacar a estos de la partida.



Figura 25. Réplica de juguete del Mercedes convertible de Hitler.



Figura 26. Juego de mesa "Juden Raus".

2.2.4. Las organizaciones juveniles.

Las Juventudes Hitlerianas (HJ) y la Liga de Niñas Alemanas (BDM) se desarrollaron como grupos juveniles del Partido Nazi para introducir a los niños y jóvenes en la ideología y la política nazi. Pronto se convirtieron en los principales órganos por los que el régimen pudo controlar y adoctrinar a la población joven desde su fundación en el año 1926 hasta la finalización de la guerra en 1945.

En 1931, el Partido nazi amplió la oferta de las organizaciones juveniles y dividió a las Juventudes Hitlerianas en cuatro secciones organizadas según el género y la edad:

- Los Jóvenes alemanes (Deutsches Jungvolk) para niños de 10 a 14 años.
- La Liga de Niñas Jóvenes (Jungmädelsbund) para niñas de 10 a 14 años.
- Las Juventudes Hitlerianas (Hitlerjugend o HJ) para niños de 14 a 18 años.
- Liga de Niñas Alemanas (Bund Deutscher Mädel o BDM) para niñas de 14 a 18 años.

En el año 1936, la participación en las organizaciones de las HJ se hizo obligatoria para todos los niños y niñas de entre 10 y 18 años. A partir de entonces, los jóvenes de toda Alemania vestían con los mismos uniformes, cantaban las mismas canciones y participaban en actividades similares.

Las reuniones después de la escuela y los viajes de campamento de fin de semana patrocinados por las Juventudes Hitlerianas y la Liga de Niñas Alemanas (BDM) entrenaron a los niños para que se volvieran fieles al Partido Nazi y futuros líderes del Estado Nacionalsocialista. Esta continua exposición a la ideología nazi y la gran

importancia de estas organizaciones para el régimen causaron que la influencia de padres, maestros y figuras religiosas perdieran autoridad.

A. *Deutsches Jungvolk.*

Los participantes de esta sección de las HJ eran denominados “Pimpf” y su prueba de iniciación se basaba en la repetición de dogmas nazis, en recitar la canción “Horst Wessel” (himno oficial del Partido Nazi), en demostrar sus capacidades y resistencia física a través de pruebas deportivas como saltar 2,75 metros, correr 60 metros en 12 segundos, tirar al blanco o participar en una marcha de campo a través de un día y medio. Tras superar estas pruebas, los pimpf eran obsequiados con su primer puñal y, durante estos cuatro años eran instruidos con numerosas técnicas bélicas y trabajaban con armas de pequeño calibre. Al finalizar esta etapa a los 14 años, accedían a la siguiente sección, las Juventudes Hitlerianas (Grunberger, 2016, p. 295).



Figura 27. *Miembros de la Jungvolk instruidos en el uso de rifles de carabina en un campamento de las Juventudes Hitlerianas. (1938)*

B. *Jungmädelbund.*

Las “Jungmädel”, al igual que los “pimpf”, formaban parte de la sección hasta los 14 años. Como requisitos, debían de superar una serie de pruebas físicas como correr 60 metros en 12 segundos, saltar dos metros y medio, lanzamiento de pelota de 20 metros, realizar saltos acrobáticos, andar por una cuerda tensa, marchar durante dos horas y nadar 100 metros, además de saber realizar algunas labores del hogar. Las chicas que superaban estos retos se convertían en participantes de la sección y se les aseguraba la pertenencia a la BDM tras los cuatro años de participación como JM (Grunberger, 2016, p. 295).



Figura 28. *Miembros de la Jungmädelbund publican un cartel anunciando La Liga de Niñas Alemanas. (1934)*

Su formación requería conocer aspectos relevantes de la ideología nazi, memorizar el himno del Partido, además, debían de asistir regularmente a reuniones y participar en viajes y campamentos.

C. Juventudes Hitlerianas (HJ).

Las HJ no solo transmitieron la ideología nazi con su sistema de valores de lealtad y cumplimiento del deber, sino que los participantes sufrieron una militarización encubierta, con vistas a emprender una guerra de expansión territorial y neutralización de los judíos de Europa como meta predeterminada.

Las actividades más comunes asociadas a la instrucción premilitar eran los campamentos y las marchas. Las salidas de acampada solían ser de carácter obligatorio y con pernocta, en las que se incluía facetas militares como ceremonias e izado de bandera y prácticas de tiro al blanco, entre otras actividades de interpretación de mapas o localización de enemigos.

La mayor parte de esta instrucción premilitar se destinaba a la práctica de ejercicio físico y el mantenimiento del buen estado de salud, donde el boxeo destacaba como deporte favorito entre los participantes, y el aprendizaje del manejo de armas era un elemento clave en la formación de las HJ. Dentro de la organización había varias especialidades que cubrían todo tipo de secciones militares (Kater, 2016).



Figura 29. *Miembros de la Juventud Hitleriana desfilan formando una esvástica. Alemania, 27 de agosto de 1933.*



Figura 30. *Desfile del “Día de las Juventudes Hitlerianas”. Berlín, 1933.*

D. Bund Deutscher Mädel (BDM).

La BDM fue fundada en el año 1930 como una división de las Juventudes Hitlerianas para chicas de 14 a 18 años.

La finalidad principal de la BDM era educar en la ideología nazi a las jóvenes desde edades tempranas, así como inculcar actitudes de obediencia, disciplina, cumplimiento del deber, sacrificio y control corporal, de modo que en un futuro se convirtieran en buenas esposas y madres. De igual manera, el programa deportivo de las BDM poseía el objetivo de corresponder al ideal de mujeres nazis y consistía principalmente en el cuidado de la salud por medio del atletismo, marchas, juegos deportivos y gimnasia (Krentz, 2014).



Figura 31. *Miembros del BDM realizando un ejercicio grupal, 1936.*



Figura 32. *Traje federal del BDM con insignia de brazo de área "Southeast Upper Danube"*

E. Fe y Belleza.

En el año 1938, se añadió a la Jungmädelbund y a la BDM una nueva categoría para mujeres de 17 a 21 años, denominada “Glaube und Schönheit” (Fe y Belleza), que promovía las condiciones físicas de las mujeres a través del deporte, los preparativos para el papel de ama de casa y el de ser madres.

"Fe y Belleza" estaba organizado en “grupos de trabajo” de diez a treinta miembros, en los que se trabajaba la educación física, el estilo de vida saludable, el estilo de vida personal, la educación política e intelectual, el servicio de la salud, la moda o la atención infantil. Los grupos de trabajo más solicitados eran todos aquellos que tenían que ver con la vida en el hogar y la maternidad (Krentz, 2002).



Figura 33. *Espectáculo de danza de “Fe y Belleza”.*

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

1. Introducción.

A continuación, se podrá llevar a cabo la lectura del proyecto denominado “Somos niños¹ y tenemos derecho a serlo”, un proyecto de intervención basado en los Derechos de la Infancia, que sirve como referente para realizar una comparativa entre la educación y los derechos que poseen gran parte de los niños de la actualidad frente a los niños que vivían bajo el régimen nacionalsocialista durante el Tercer Reich, educados para el combate y bajo ideas racistas.

Según UNICEF, los Derechos de la Infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Elaborada durante 10 años con las aportaciones de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones, la Convención fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989 cuyo cumplimiento sería obligatorio para todos los países que la ratificasen. Y se convirtió en ley en 1990, después de ser firmada y aceptada por 20 países, entre ellos España. Actualmente, la Convención ya ha sido aceptada por todos los países del mundo exceptuando Estados Unidos.

Los diez principios fundamentales para garantizar el desarrollo de los niños y jóvenes son los siguientes:

1. Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
3. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
4. Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.
5. Derecho a educación y atenciones especiales para los niños con discapacidad.
6. Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad.
7. Derecho a divertirse y jugar.
8. Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.
9. Derecho a ser protegido contra el abandono y el trabajo infantil.
10. Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo.

¹ Facilitando la lectura, en adelante será empleado el género masculino para referirse a ambos sexos.

Para finalizar esta introducción he de mencionar que la lectura del desarrollo de este proyecto se divide en varios apartados. En primer lugar, se puede encontrar la *contextualización* del mismo. A continuación, los *principios metodológicos* en cuanto a la actitud del docente, las actividades, el “rincón de los Derechos de la Infancia, la atención a la diversidad y participación con las familias y, posteriormente, la temporalización con una breve descripción. Seguidamente, se ha plasmado en una tabla-resumen los *objetivos y contenidos* provenientes del currículo del segundo ciclo de Educación Infantil, relacionados con las actividades que se llevarán a cabo en las diferentes sesiones en las que se divide el proyecto. En el siguiente apartado, se desarrollan las *actividades* y los materiales necesarios para llevarlas a cabo y, en el apartado final, se muestran los *criterios e instrumentos de evaluación* necesarios para evaluar el proyecto.

2. Justificación.

La elección de los Derechos de la Infancia como propuesta de intervención del presente trabajo de Fin de Grado sobre el “niño nazi” posee una triple intencionalidad:

1. Hacer conocedores a los alumnos de sus derechos, así como de su obligatorio cumplimiento para evitar situaciones reincidentes en las que se vulnere la integridad tanto física como mental de los menores.
2. Realizar una comparativa de dos realidades infantiles completamente opuestas como es la de un régimen totalitario en la Alemania nazi y uno democrático en la España del siglo XXI.
3. Reflexionar sobre los comportamientos, actitudes y sentimientos de los niños pertenecientes a ambas realidades.

Aprovechándose de su inocencia y su falta de conocimientos, los niños durante el Tercer Reich fueron adoctrinados, instruidos en milicia y despojados de algunos de los aspectos básicos de ser niño. Como señala Grunberger (2016, pp. 285-289), desde edades tempranas se les hacía entrega de uniformes y puñales, y, aunque el trabajo infantil no estaba permitido, los inspectores podían aprobar el empleo de hasta cuatro horas en niños mayores de diez años. En cuanto a su salud, se vio afectada por el aumento de enfermedades infantiles debido al sobreesfuerzo tanto físico como mental.

Por otro lado, los niños “Lebensborn” deportados en contra de su voluntad fueron alejados de sus familias y despojados de su nacionalidad e identidad propia, y los niños con discapacidad no tuvieron oportunidad alguna de poseer una vida y una educación dignas debido a los programas de prevención de vida sin valor.

Estos aspectos y muchos más son defendidos desde el año 1989 con la aprobación y la obligatoriedad de cumplimiento de los Derechos de la Infancia.

Para finalizar, se ha de destacar que la actividad de los informativos de radio son un “guiño” a uno de los medios de propaganda más eficaces del régimen nazi para divulgar su ideología como la radiodifusión, y que la actividad del árbol genealógico se lleva a cabo para realizar una comparación de los comportamientos y sentimientos de los niños anteriormente mencionados.

3. Contextualización.

El proyecto “Somos niños y tenemos derecho a serlo”, enfocado en los diez derechos fundamentales de los niños, está dirigido al segundo ciclo de Educación Infantil, concretamente, al último curso de este (de 5 a 6 años), aunque se podría realizar en cualquier otro curso llevando a cabo las adaptaciones necesarias.

4. Principios metodológicos.

4.1. Actitud del docente.

El docente mostrará siempre una actitud positiva y cálida frente a sus alumnos, creando así un ambiente de confianza y aprendizaje en el aula, en el que los niños se sentirán cómodos y participarán activamente en las actividades propuestas. Además, favorecerá la participación de todos los alumnos y observará sus acciones, emociones y sentimientos de manera individualizada, para ayudarles o guiarles en el momento que lo necesiten. Asimismo, es imprescindible que el lenguaje que utilice durante las sesiones sea claro, sencillo y adaptado al nivel educativo de los alumnos.

Por otro lado, a la hora de transmitir los nuevos conocimientos del proyecto, se hará hincapié en los datos importantes, repitiéndolos con frecuencia y se transmitirán de manera lúdica, mediante el juego y el movimiento, haciéndoles partícipes en todo momento de su propio aprendizaje y evitando su desmotivación.

Para finalizar cabe destacar que en ningún momento se les impondrá a los alumnos que hablen o participen si ellos no quieren, se respetarán los tiempos individuales de cada uno

de ellos y se les reforzará positivamente cuando intervengan o realicen las actividades propuestas con actitud positiva y participativa; de esta manera, se procura que mantengan el interés y la motivación; por el contrario, si se equivocan en su intervención, se les corregirá de forma positiva e indirecta, es decir, sin dar el nombre o señalar de manera directa a un alumno, evitando así la frustración.

4.2.Actividades.

Como ha sido mencionado anteriormente, todas las actividades de este proyecto están dirigidas al tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil y están adecuadas al nivel educativo del alumnado. Por otro lado, si alguno de ellos mostrara algún tipo de dificultad a la hora de realizarlas, se llevarían a cabo las adaptaciones necesarias, es decir, todas las actividades pueden sufrir modificaciones tanto en su desarrollo como en su temporalidad, recursos materiales, etc.

En cuanto a la temática de las sesiones, se ha seleccionado un tema útil, llamativo y de gran importancia como es los Derechos de la Infancia. Cada una de estas sesiones consta de cuatro o cinco actividades en las que se trabajan dos de los derechos mencionados en el primer apartado de esta propuesta de intervención, denominado “introducción”.

Las actividades diseñadas para el desarrollo de estas sesiones son lúdicas, dinámicas, experimentales, de corta duración y buscan favorecer la autonomía y la interacción entre iguales, favoreciendo de esta manera el pensamiento crítico y haciendo a los alumnos partícipes de su propio aprendizaje. Asimismo, durante las sesiones se procura alternar actividades de mayor movimiento con otras más calmadas, para evitar la pérdida de atención e interés en el resto de las actividades y, además, gran parte de ellas se realizan en gran grupo, de esta forma los niños se sienten apoyados por sus compañeros y disminuye su nivel de ansiedad y vergüenza a la hora de participar en ellas, lo que también es positivo para su aprendizaje.

La siguiente tabla muestra de manera gráfica y visual la programación de la secuencia de las actividades, facilitando así su comprensión al lector.

SESIÓN 1	SESIÓN 2	SESIÓN 3	SESIÓN 4	SESIÓN 5
Actividad 1. “Poesía: Estos son nuestros derechos”				
Actividad 2. “Informativo de radio” (Derechos 1 y 2)	Actividad 2. “Informativo de radio” (Derechos 3 y 4)	Actividad 2. “Informativo de radio” (Derechos 5 y 6)	Actividad 2. “Informativo de radio” (Derechos 7 y 8)	Actividad 2. “Informativo de radio” (Derechos 9 y 10)
Actividad 3. “Bandera de la igualdad”	Actividad 3. “Nuestra identidad”	Actividad 3. “Dinámica de inclusión”	Actividad 3. “Este es mi juguete favorito”	Actividad 3. “Lo que nos enseña el cole”
Actividad 4. “Botiquín para crecer sanos y libres”		Actividad 4. “Mi familia”	Actividad 4. “Taller de primeros auxilios”	
Actividad 5. “Canción: Yo tengo derecho a jugar”				

Al finalizar cada sesión, el docente anotará en un diario de campo los aspectos más relevantes de estas y, una vez finalizadas todas las sesiones, recopilará todos los datos de las evaluaciones realizadas y decidirá qué actividades hay que modificar o eliminar y cuáles se mantienen de cara a futuras puestas en práctica.

Por último, es importante añadir que en cada inicio de sesión se realizará un repaso de los aprendizajes adquiridos con anterioridad, ya que el aprendizaje por repetición es fundamental para la construcción del conocimiento. De igual modo, se aprovecharán ciertos momentos de la rutina escolar para recordar algunos de los nuevos aprendizajes.

4.3.Rincón de los Derechos de la Infancia.

Para la puesta en práctica del proyecto, el docente llevará a cabo la organización de un rincón en el interior del aula reservado para trabajar su temática, denominado como el “rincón de los Derechos de la Infancia”. En este espacio se trabajarán los contenidos relacionados con el proyecto de manera grupal y tendrá lugar, sobre todo, la actividad “Informativo de radio”, ya que el docente ambientará el espacio como si de un programa de radio se tratase mediante la colocación de una mesa y unos micrófonos elaborados con materiales reciclados (cartón y papel de albal) donde tendrá lugar el informativo.

Asimismo, todos los materiales elaborados a lo largo del proyecto se recogerán en este rincón: la bandera de la igualdad, el botiquín para crecer sanos y libres, los árboles genealógicos y todos aquellos materiales relacionados con el proyecto con lo que las familias quieran colaborar.

4.4.Participación con las familias.

Teniendo en cuenta que tanto la familia como la escuela son dos agentes fundamentales y significativos para el desarrollo de los alumnos, se han diseñado actividades en las que la familia pueda formar parte del proyecto desde sus hogares.

Por un lado, a través de un comunicado, se hará conocedoras a las familias del desarrollo del proyecto y se les animará a participar de manera activa trabajando con los alumnos en el hogar sobre los Derechos de la Infancia.

Por otro lado, las familias podrán participar activamente en actividades como el informativo de radio para que en el que el día anterior a su exposición trabajen con el alumno los derechos a tratar y reflexionen sobre ello en el hogar, aportando diferentes realidades o puntos de vista que puedan enriquecer la sesión; o la actividad del árbol genealógico, así como cualquier otro tipo de colaboración o contribución que suponga una mejora para el proyecto.

Al finalizar este, las familias podrán conocer mediante el montaje de vídeo algunas de las actividades llevadas a cabo en el aula y sus aprendizajes correspondientes.

5. Temporalización.

Las sesiones del proyecto “Somos niños y tenemos derecho a serlo”, se llevarán a cabo durante la semana previa al Día Universal del Niño que se celebra cada año el 20 de noviembre.

Las actividades poseen una duración corta ya que, debido a la etapa educativa en la que se encuentran estos alumnos, poseen un tiempo menor de atención. A causa de esto, las sesiones planteadas no poseen una duración de más de treinta minutos y alternan actividades calmadas con otras de movimiento para evitar la pérdida de interés y de atención, como se ha mencionado anteriormente. Además, las sesiones están planificadas para llevarse a cabo en una franja horaria estratégica como es la primera hora de la mañana (después de la asamblea), debido a que los alumnos están más espabilados y poseen

menos cansancio físico y mental, aunque bien es cierto que esto puede variar en función de las rutinas que se llevan a cabo a lo largo de toda la jornada escolar.

6. Objetivos generales y contenidos del proyecto.

A continuación, se presentan los objetivos y contenidos que se trabajarán durante las actividades. Dichos objetivos y contenidos se especifican en el “DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León”.

OBJETIVOS GENERALES		
1. “Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.” (p. 7) 2. “Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos”. (p. 7)		
OBJETIVOS DE LAS ÁREAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
Área I. “Conocimiento de sí mismo y autonomía personal”		
“Adquirir hábitos de alimentación, higiene, salud y cuidado de uno mismo, evitar riesgos y disfrutar de las situaciones cotidianas de equilibrio y bienestar emocional.” (p. 10)	“Acciones y situaciones que favorecen la salud y generan el bienestar propio y el de los demás.” (p. 11)	Todas las actividades.
	“Identificación y valoración de las acciones preventivas y de seguridad, evitando las situaciones de riesgo o contagio de la enfermedad.” (p. 11)	Actividad 4 (sesión 4)
“Adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los otros, actuar con confianza y seguridad, y desarrollar actitudes y hábitos de	“Tolerancia y respeto por las características, peculiaridades físicas y diferencias de los otros, con actitudes no discriminatorias.” (p. 11)	Actividad 2 y 3 (sesión 1) Actividad 2 y 3 (sesión 3)
	“Valorar la importancia del juego como medio de disfrute y	Actividad 3 (sesión 3)

respeto, ayuda y colaboración.” (p. 10)	de relación con los demás.” (p. 11)	Actividades 1 y 3 (sesión 4)
Área II. “Conocimiento del entorno”		
“Relacionarse con los demás de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, ajustar su conducta a las diferentes situaciones y resolver de manera pacífica situaciones de conflicto.” (p. 12)	“Regulación de la propia conducta en actividades y situaciones que implican relaciones en grupo.” (p. 13)	Todas las actividades.
	“Valoración de las normas que rigen el comportamiento social como medio para una convivencia sana.” (p. 13)	Todas las actividades.
“Actuar con tolerancia y respeto ante las diferencias personales y la diversidad social y cultural, y valorar positivamente esas diferencias.” (p. 12)	“La familia: composición, relaciones de parentesco y funciones de sus miembros.” (p. 13)	Actividad 4 (sesión 3)
	“Respeto y tolerancia hacia otras formas de estructura familiar.” (p. 13)	Actividad 4 (sesión 3)
	“Curiosidad por conocer otras formas de vida social y costumbres del entorno, respetando y valorando la diversidad.” (p. 13)	Actividad 2 (de todas las sesiones) Actividad 3 (sesión 1) Actividades 3 y 4 (sesión 3)
	“Disposición favorable para entablar relaciones tolerantes, respetuosas y afectivas con niños y niñas de otras culturas.” (p. 13)	Actividad 3 (sesión 1) Actividad 3 (sesión 3)
Área III. “Lenguajes: comunicación y representación”		
“Utilizar la lengua como instrumento de comunicación,	“Utilización del lenguaje oral para manifestar sentimientos, necesidades e intereses,	Todas las actividades.

<p>representación, aprendizaje, disfrute y relación social. Valorar la lengua oral como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia y de la igualdad entre hombres y mujeres.” (p.14)</p>	<p>comunicar experiencias propias y transmitir información. Valorarlo como medio de relación y regulación de la propia conducta y la de los demás.” (p. 15)</p>	
<p>“Comprender las informaciones y mensajes que recibe de los demás, y participar con interés y respeto en las diferentes situaciones de interacción social.” (p. 14)</p>	<p>“Comprensión de las intenciones comunicativas de los otros niños y adultos, y respuesta adecuada sin inhibición.” (p. 15)</p>	<p>Todas las actividades.</p>
	<p>“Curiosidad y respeto por las explicaciones e informaciones que recibe de forma oral.” (p. 15)</p>	<p>Todas las actividades.</p>
	<p>“Ejercitación de la escucha a los demás, reflexión sobre los mensajes de los otros, respeto por las opiniones de sus compañeros y formulación de respuestas e intervenciones orales oportunas utilizando un tono adecuado.” (p. 15)</p>	<p>Actividad 2 (de todas las sesiones)</p>
<p>“Comprender, reproducir y recrear algunos textos literarios mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos.” (p. 14)</p>	<p>“Escucha y comprensión de cuentos, relatos, poesías, rimas o adivinanzas tradicionales y contemporáneas, como fuente de placer y de aprendizaje.” (p. 15)</p>	<p>Actividad 1 (de todas las sesiones)</p>

	“Recitado de algunos textos de carácter poético, de tradición popular o de autor, disfrutando de las sensaciones que producen el ritmo, la entonación, la rima y la belleza de las palabras.” (p. 15)	Actividad 1 (de todas las sesiones)
--	---	-------------------------------------

7. Desarrollo de las sesiones.

Actividades comunes a todas las sesiones.

Actividad 1. “Poesía: Estos son nuestros derechos”.

Temporalización: 5 minutos, aproximadamente.

Objetivos:

- Conocer, comprender y asimilar los Derechos de la Infancia a través de un texto de carácter poético.
- Favorecer la expresión oral y el disfrute a través de esta.

Descripción de la actividad:

Como se ha mencionado anteriormente, con la narración de la poesía “Estos son nuestros derechos” de autor anónimo y recopilado en “Micorazóndetiza” (2012), comenzarán todas las sesiones del proyecto “Somos niños y tenemos derecho a serlo”. Para ello, el docente habrá enseñado la poesía a los alumnos previamente al inicio del proyecto.

ESTOS SON NUESTROS DERECHOS

Los derechos de la infancia
no se escriben en la arena
porque se los lleva el agua
cuando sube la marea.

Que no se olviden en libros
cerrados por mucho tiempo.

Que no se digan al aire
porque los arrastra el viento.

En todos los corazones
que queden siempre grabados,
éstos son nuestros derechos,
nunca deben olvidarlos.

El derecho a la igualdad
y a tener identidad,
a sentirse protegido
y a vivir en bienestar.

Que tenga el que necesite
una especial atención
y que no falte el respeto,
el amor, la comprensión.

Que estén siempre aseguradas
la salud, la educación.

Que seamos los primeros
si hace falta protección.

Ni los niños ni las niñas
deben ir a trabajar
y lo que más precisamos
es poder vivir en paz.

Recursos:

- Ninguno.

Actividad 5. “Canción: Yo tengo derecho a jugar”

Temporalización: 3 minutos, aproximadamente.

- Objetivos:**
- Conocer, comprender y asimilar los Derechos de la Infancia a través de música.
 - Favorecer la expresión oral y corporal, así como el disfrute a través de estas.

Descripción de la actividad:

Para concluir cada sesión, el docente reproducirá la canción con la que los niños podrán bailar y cantar.

El enlace de la canción “Yo tengo derecho a jugar” de CantaJuegoVevo (hace 9 años):

<https://www.youtube.com/watch?v=dVGMHU6JxW4>

Recursos:

- Reproductor de vídeo.

Sesión 1.

Actividad 2. “Informativo de radio”.

Temporalización: 10 minutos, aproximadamente.

Objetivos:

- Conocer los Derechos de la Infancia.
- Comparar el cumplimiento de esos derechos en su entorno frente a otras realidades donde no se cumplen.
- Desarrollar la capacidad de escucha y reflexionar sobre lo escuchado.
- Respetar el turno de palabra y expresar libremente ideas u opiniones.

Descripción de la actividad:

Para la puesta en práctica de esta actividad, el docente ha seleccionado previamente a cinco alumnos que van a ser los encargados de llevar a cabo el primer informativo de radio, que dará comienzo con el derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad y el derecho a una protección especial para que los niños puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.

Además, explicarán en qué consiste cada uno de estos derechos y, al finalizar, el docente realizará una reflexión sobre su importancia.

Recursos:

- Espacio para el programa de radio en el “rincón de los Derechos de la Infancia”.

Actividad 3. “Bandera de la igualdad”.

Temporalización: 15 minutos, aproximadamente.

Objetivos:

- Conocer los Derechos de la Infancia y comprender que todas las personas tenemos los mismos derechos sin ningún tipo de distinción.
- Aprender qué es la igualdad y su importancia.
- Adquirir otros valores como el respeto y la tolerancia.

Descripción de la actividad:

El docente expondrá varias fotos de personas de diferentes partes del mundo para que los niños conozcan la existencia de las diversas etnias y razas que existen.

A continuación, realizará varias mezclas con varios colores de tempera para simular distintas tonalidades de color “carne” y pintará la mano a cada alumno con una tonalidad diferente y ellos tendrán que plasmar su mano encima de un papel continuo. Cuando el papel esté seco, el docente lo recortará en forma de bandera y lo colgará en el “rincón de los Derechos de la Infancia”.

Esta bandera simbolizará que, aunque cada uno tengamos un tono de piel, todos somos iguales y tenemos los mismos derechos.

Recursos:

- Pizarra digital.
- Bandera de la igual realizada con temperas, una brocha y papel continuo.

Actividad 4. “Botiquín para crecer sanos y libres”.

Temporalización: 10 minutos, aproximadamente.

Objetivos:

- Conocer los Derechos de la Infancia.
- Fomentar la capacidad de reflexión, comunicación y escucha.

Descripción de la actividad:

Para esta actividad el docente explicará a los alumnos que, entre todos, van a construir un botiquín para crecer “sanos y libres”. Para ello, expondrá varios objetos como pueden ser: un termómetro, un paquete de galletas, tiritas, una foto de las profesoras del colegio, la “barrita” para los golpes, etc. y los alumnos tendrán que reflexionar sobre qué objetos deben de meter en el botiquín y por qué debe de estar dentro ese objeto y no otros.

Con los objetos elegidos se creará el botiquín simbólico “para crecer sanos y libres” que se situará en el “rincón de los Derechos de los niños” por si es necesario recurrir a los elementos guardados en él en algún momento determinado.

Recursos:

- Botiquín y material sanitario.
- Cuento “El botiquín de la doctora Nora”.

Sesión 2.

Actividad 2. “Informativo de radio”.

Temporalización: 10 minutos, aproximadamente.

Objetivos:

- Conocer los Derechos de la Infancia.
- Comparar el cumplimiento de esos derechos en su entorno frente a otras realidades donde no se cumplen.
- Desarrollar la capacidad de escucha y reflexionar sobre lo escuchado.
- Respetar el turno de palabra y expresar libremente ideas u opiniones.

Descripción de la actividad:

Los cinco alumnos asignados para este informativo se colocarán en la mesa de la radio y comenzarán a explicar a sus compañeros los Derechos de la Infancia correspondientes a la sesión. En este caso son: el derecho a tener un nombre y una nacionalidad, y el derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.

Tras haber realizado la explicación, el docente llevará a cabo una reflexión con los alumnos sobre la importancia de estos.

Recursos:

- Espacio para el programa de radio en el “rincón de los Derechos de la Infancia”.

Actividad 3. “Nuestra identidad”.

Temporalización: De 10 a 15 minutos, aproximadamente.

Objetivos:

- Conocer los Derechos de la Infancia.
- Valorar la importancia de poseer una identidad.

Descripción de la actividad:

El docente proporcionará a los alumnos plastilina con la que tendrán que realizar las letras de sus iniciales. Una vez moldeadas las letras, las pegarán sobre una cartulina y le echarán cola por encima para evitar que se despegue. Mientras la cola se seca, podrán decorar el resto de cartulina a su gusto y poner su nombre completo debajo de las letras.

El propósito de esta actividad es que los niños aprendan que poseer un nombre es necesario para identificarse.

Recursos:

- Plastilina.
- Cartulina.
- Cola blanca.

Sesión 3.

Actividad 2. “Informativo de radio”.

Temporalización: 10 minutos, aproximadamente.

Objetivos:

- Conocer los Derechos de la Infancia.
- Comparar el cumplimiento de esos derechos en su entorno frente a otras realidades donde no se cumplen.
- Desarrollar la capacidad de escucha y reflexionar sobre lo escuchado.
- Respetar el turno de palabra y expresar libremente ideas u opiniones.

Descripción de la actividad:

En esta ocasión, el informativo de radio llevado a cabo por los cinco alumnos asignados para esta sesión tendrá lugar sobre el derecho a la educación y atenciones especiales para los alumnos con discapacidad, y el derecho a comprensión y amor por parte de sus familias y de la sociedad. Al finalizar, al igual que en los anteriores informativos, el docente reflexionará con los alumnos sobre la importancia de estos derechos.

Recursos:

- Espacio para el programa de radio en el “rincón de los Derechos de la Infancia”.

Actividad 3. “Dinámica de la inclusión”.

Temporalización: De 5 a 10 minutos, aproximadamente.

Objetivos:

- Conocer los Derechos de la Infancia y comprender que todas las personas tenemos los mismos derechos sin ningún tipo de distinción.
- Aprender qué es la inclusión y su importancia.
- Adquirir otros valores como el respeto, la tolerancia y fomentar actitudes de trabajo en equipo y ayuda.

Descripción de la actividad:

Esta actividad consiste en jugar a la “araña peluda”, juego en el que un alumno se sitúa en el medio de los dos campos y el resto debe de intentar cruzar hacia el otro campo sin ser atrapado por el compañero que está en el medio; en el caso de que este pille a alguien, ese o esos alumnos deben de colocarse en la mitad del campo para intentar pillar a los compañeros. Pero, en esta ocasión, se va a llevar a cabo una modalidad del juego diferente.

Varios alumnos van a experimentar en primera persona las dificultades que poseen las personas con discapacidad. A un alumno se le tapan los ojos con una venda, a otro se le impedirá mover el brazo y otro tendrá que desplazarse con silla de ruedas.

El propósito de esta variante del juego es que los alumnos reconozcan las dificultades que sufren muchas veces las personas con discapacidad y que se desarrollen actitudes de trabajo en equipo, entre otras.

Recursos:

- Objetos para tapar los ojos y reducir el movimiento del brazo, y silla de ruedas.

Actividad 4. “Mi familia”.

Temporalización: De 5 a 10 minutos, aproximadamente.

Objetivos:

- Aprender y comprender los Derechos de la Infancia.
- Conocer y respetar a las familias de sus iguales y su forma de vida.

- Desarrollar las habilidades comunicativas de los alumnos.

Descripción de la actividad:

Para la realización de esta actividad, el docente habrá pedido previamente a las familias que realicen en el hogar, junto a los alumnos, un árbol genealógico en el que se pueden incluir fotografías de los miembros de la familia.

Los alumnos mostrarán de uno en uno sus árboles genealógicos para que el resto pueda conocer a sus familias. Al finalizar la actividad, todos los árboles genealógicos de los alumnos serán expuestos en el “rincón de los Derechos de la Infancia”.

Recursos:

- Árbol genealógico.

Sesión 4.

Actividad 2. “Informativo de radio”.

Temporalización: 10 minutos, aproximadamente.

Objetivos:

- Conocer los Derechos de la Infancia.
- Comparar el cumplimiento de esos derechos en su entorno frente a otras realidades donde no se cumplen.
- Desarrollar la capacidad de escucha y reflexionar sobre lo escuchado.
- Respetar el turno de palabra y expresar libremente ideas u opiniones.

Descripción de la actividad:

Los cinco alumnos asignados para realizar el informativo de radio de esta cuarta sesión del proyecto “Somos niños y tenemos derechos a serlo” hablarán sobre el derecho a divertirse y a jugar y sobre el derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.

Además, el resto de los alumnos podrá participar en este informativo de radio dando su opinión al respecto, de manera ordenada.

Recursos:

- Espacio para el programa de radio en el “rincón de los Derechos de la Infancia”.

Actividad 3. “Este es mi juguete favorito”.

Temporalización: 10 o 15 minutos, aproximadamente.

Objetivos:

- Conocer los Derechos de la Infancia.
- Comprender la importancia de poder jugar y ser conscientes de que otros niños, tanto en el pasado como en el presente, no han tenido la misma oportunidad.
- Promover la acción de compartir.

Descripción de la actividad:

Posteriormente a conocer la importancia que tiene el juego para los niños, el docente reflexionará con los alumnos sobre el hecho de que son muy afortunados por poder jugar ya que otros niños, tanto en el pasado como en el presente, no han tenido la oportunidad de poder hacerlo por diferentes motivos.

A continuación, los alumnos podrán enseñar al resto de sus compañeros el juguete que han decidido llevar al aula y los motivos por los que lo han hecho.

En la hora del juego libre, los niños podrán jugar con sus juguetes y compartirlos con sus compañeros.

Recursos:

- Juguete favorito de los alumnos.

Actividad 4. “Taller de primeros auxilios”.

Temporalización: De 20 a 30 minutos, aproximadamente.

Objetivos:

- Conocer los Derechos de la Infancia.
- Saber prevenir accidentes y cómo actuar ante ciertas situaciones.
- Aprender algunas técnicas y procedimientos de primeros auxilios.

Descripción de la actividad:

El docente recalcará a sus alumnos, de nuevo, la idea del “derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro”, en el que los niños deben de ser atendidos en primer lugar pero también deben de saber cómo deben actuar ante ciertas situaciones, por lo que para ello, una persona especializada acudirá al aula para llevar a cabo un taller de

primeros auxilios, en el que se les enseñará a prevenir accidentes y algunos procedimientos y técnicas de apoyo para los primeros auxilios. Todo ello adaptado a su etapa educativa.

Recursos:

- Persona especializada.

Sesión 5.

Actividad 2. “Informativo de radio”.

Temporalización: 10 minutos, aproximadamente.

Objetivos:

- Conocer los Derechos de la Infancia.
- Comparar el cumplimiento de esos derechos en su entorno frente a otras realidades donde no se cumplen.
- Desarrollar la capacidad de escucha y reflexionar sobre lo escuchado.
- Respetar el turno de palabra y expresar libremente ideas u opiniones.

Descripción de la actividad:

El último informativo de radio tendrá lugar sobre el derecho a ser protegido contra el abandono y el trabajo infantil (derecho a no tener miedo) y sobre el derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo. Asimismo, los cinco alumnos encargados del informativo abrirán un debate en el que reflexionarán entre todos sobre todos los derechos trabajados hasta el momento: ¿qué pasaría si los niños no pudieran jugar y tuvieran que trabajar?, ¿y si no pudieran asistir a la escuela?...

Recursos:

- Espacio para el programa de radio en el “rincón de los Derechos de la Infancia”.

Actividad 3. “Lo que nos enseña el cole”.

Temporalización: 5 minutos, aproximadamente.

Objetivos:

- Conocer los Derechos de la Infancia.

- Saber valorar el trabajo bien hecho.

Descripción de la actividad:

El docente grabará a los alumnos recitando la poesía “Estos son nuestros derechos”. Posteriormente, realizará un montaje de video recopilando los fragmentos grabados en los informativos de radio y en la narración de la poesía y se lo mostrará tanto a los alumnos como a las familias.

Recursos:

- Cámara de vídeo o teléfono móvil.
- Programa específico para montaje de vídeos.

8. Criterios e instrumentos de evaluación.

A lo largo de toda la duración del proyecto “Somos niños y tenemos derecho a serlo”, la evaluación será continua y se realizará a través del uso de la observación sistemática y directa. Asimismo, el docente irá recogiendo las impresiones obtenidas durante esta observación en un diario de campo, de tal manera que, al finalizar todas las sesiones, este será consciente de si se han cumplido o no los objetivos propuestos o ha surgido algún tipo de dificultad que deberá modificarse para la futura puesta en práctica del proyecto.

Asimismo, por un lado, se ha diseñado una lista de control que el docente deberá completar una vez finalizado el proyecto en la que se dará a conocer el nivel de aprendizaje de cada alumno en relación a los objetivos y contenidos propuestos anteriormente. Por otro lado, también se ha llevado a cabo una evaluación sobre la puesta en práctica de las sesiones por parte del docente con el fin de adecuar el proceso de enseñanza a las características y necesidades educativas del alumnado y, en función de ello, realizar las mejoras pertinentes para la futura actuación del docente.

8.1.Evaluación del alumnado.

A continuación, se presenta la lista de control que corresponde a la evaluación del alumnado citada en el apartado anterior.

Proyecto “Somos niños y tenemos derecho a serlo”			
Nombre del alumno/a:		Curso:	
Criterios de evaluación	Conseguido	En proceso	No conseguido
“Respetar y aceptar las características de los demás sin discriminación.” (p. 11)			
“Mostrar actitudes de ayuda y colaboración.” (p. 11)			
“Mostrar actitudes de colaboración y ayuda en diversos juegos.” (p. 11)			
“Reconocer las situaciones de peligro y actuar adecuadamente ante ellas.” (p. 11)			
“Identificar las relaciones de parentesco más próximas de los miembros de una familia.” (p. 13)			
“Interesarse por otras formas de vida social del entorno, respetando y valorando la diversidad.” (p. 13)			
“Actuar de acuerdo con las normas socialmente establecidas.” (p. 13)			
“Analizar y resolver situaciones conflictivas con actitudes tolerantes y conciliadoras”. (p. 13)			
“Escuchar con atención y respeto las opiniones de los demás. (p.16)			
“Relatar o explicar situaciones, hechos reales, razonamientos, tareas realizadas e instrucciones de forma clara y coherente.” (p.16)			

8.2. Evaluación docente.

La siguiente lista de control propone una valoración sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje desde el punto de vista del docente que ha llevado a cabo el proyecto, y contiene una serie de ítems sobre los aspectos más relevantes a valorar y una puntuación numérica donde el número 1 representa la puntuación más baja y el 4 la puntuación más alta.

Ítems	Puntuación			
	1	2	3	4
OBJETIVOS				
- Se adecúan a las competencias básicas de la etapa.				
- Están bien definidos.				
- Su nivel de exigencia se ajusta a las capacidades reales de los alumnos.				
CONTENIDOS				
- Desarrollan las competencias plasmadas en los objetivos.				
- Están planificados y secuenciados adecuadamente.				
METODOLOGÍA				
- Se adecúa a las diferentes necesidades, ritmos de aprendizaje y dificultades del alumnado.				
- La secuencia de actividades sigue un orden lógico para conseguir un aprendizaje significativo.				
- Las actividades fomentan el aprendizaje autónomo y la iniciativa del alumnado.				
RECURSOS				
- Se adaptan a las características del entorno.				
- El espacio donde se han llevado a cabo las sesiones estaba acondicionado para ello.				
EVALUACIÓN				
- Los criterios, indicadores e instrumentos de evaluación se establecen de manera explícita.				
- Estos permiten hacer un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.				
Observaciones:				

CONCLUSIÓN.

La vida de todos los alemanes se vio sustancialmente truncada desde aquel 30 de enero de 1933, en el que Adolf Hitler se convierte en canciller del Reich. En adelante, un alemán debía de ser, en primer lugar, alemán nacionalsocialista, y después familiar, amigo o profesional. La lealtad al Führer debía de estar por encima de todo y la ideología nazi ser el evangelio de todo ciudadano alemán, como reflejan las palabras de Erika Mann en su obra “Diez millones de niños”.

El fragmento de Sebastian Haffner incorporado en la página 8 de este mismo documento nos hace reflexionar y empatizar con todas aquellas personas que vivieron antes y durante el régimen totalitario, ya que algunas de ellas no tuvieron más remedio que convertirse al nacionalsocialismo y borrar su verdadera identidad, mientras que las que eran incapaces, se las castigaba.

Pero... ¿Qué hay de los que aún no poseían un pasado? Ningún otro grupo se vio tan afectado por los cambios producidos por la dictadura nazi como el de los niños y jóvenes. Una generación obediente, instruida desde edades tempranas para “crecer, obedecer y luchar” como auténticos soldados, dejando a un lado su condición de niños.

Hitler supo aprovechar su falta de conocimiento y su inocencia. Al seducirlos con la sensación de ser importantes para el Tercer Reich, se adueñó de sus vidas. Absolutamente todo lo que rodeaba a los niños era nazi. Ellos no conocían y concebían otra realidad diferente.

La escuela a la que asistían, como no podía ser de otra manera, era nazi y, por lo tanto, las asignaturas estaban adaptadas a la política racial. No puedo dejar de pensar en cómo se sentiría un niño de la Alemania Nazi en el momento que en que debe entregar, obligatoria y forzosamente, su árbol genealógico en la asignatura de Biología. Supongo que unos estarían seguros de sus orígenes y orgullosos de ello y, por el contrario, otros sentirían miedo e incertidumbre.

Asimismo, la adhesión a las organizaciones juveniles y su labor en ellas les hizo asumir una exagerada responsabilidad para la que todavía no estaban preparados. Un niño, debe de ser niño y nada más. Grunberger (2016), en “Historia social del Tercer Reich”, hace alusión a una situación cotidiana en la que una madre sugiere a su hijo de diez años, miembro de las Juventudes, que vaya a jugar con su vecina y este le responde “No puede ser. Voy de uniforme”.

Sin embargo, no deberíamos olvidarnos de aquellos niños criados en los Hogares Lebensborn, ya fueran nacidos fuera del matrimonio o deportados de otros países, cuyas raíces no conocieron o simplemente no pudieron ser identificados debido a la destrucción de los archivos después de la guerra. Estos niños además de haber sido adoctrinados y educados para la guerra fueron despojados de su identidad real.

Esta obnubilación duró una docena de años, pero sus consecuencias han seguido presentes hasta fechas recientes. La generación considerada material de combate, y no individuos, aún vive soportando el peso y las consecuencias de la sangre y el honor desde el vientre materno.



Figura 34. *Adolf Hitler visitando una Napola en 1941.*

ANEXOS.

Anexo I (Sobre el programa Lebensborn).

Hitler necesitaba un ejército millonario de soldados y trabajadores para sus planes de guerra y conquista, pero el hecho de que muchas mujeres eligieran el aborto para evitar la exclusión social y la difamación afectó a la tasa de natalidad deseada. Por lo que Heinrich Himmler, responsable de las SS, en 1935 creó el programa Lebensborn con el objetivo de promover el crecimiento de la población "aria" del Reich. Solamente se aceptaban solicitantes sanos que pudieran determinar su ascendencia "aria"; por este motivo, las SS examinaban previamente sus historiales médicos y sus registros familiares.

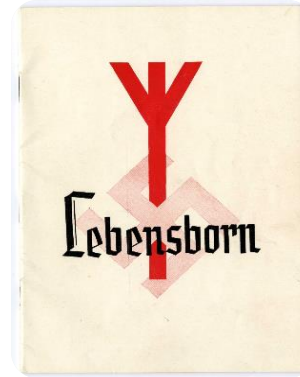


Figura 35. Folleto del programa Lebensborn.

Por un lado, el programa ofreció a las madres apoyo financiero, servicios de adopción y también les proporcionó una serie de hogares de maternidad privados. Estos hogares fueron diseñados para ser espacios agradables donde las mujeres pudieran vivir cómodamente mientras recibían atención prenatal, daban a luz a sus bebés y se recuperaban del parto. (Museo Conmemorativo del Holocausto de los Estados Unidos, 2020)

Por otro lado, a partir de 1942, las SS deportaron en contra de su voluntad o sin conocimiento de sus familias a niños de hasta 17 años de edad provenientes del este y sureste de Europa (en su mayoría) simplemente porque tenían descendencia alemana o las características raciales apropiadas y se les asignaron nombres alemanes así como nuevos certificados de nacimiento para posteriormente ser adoptados por una familia alemana.

La mayoría de los niños “Lebensborn” nacidos fuera del matrimonio no ha tenido ningún tipo de conocimiento sobre sus raíces familiares, ya que su origen fue ocultado por sus madres biológicas o por su familia adoptiva. Lo mismo ocurre con los niños deportados de otros países que, tras su germanización y la destrucción de los archivos destruidos después de la guerra, no han podido ser identificados. (Lilienthal, 2020)

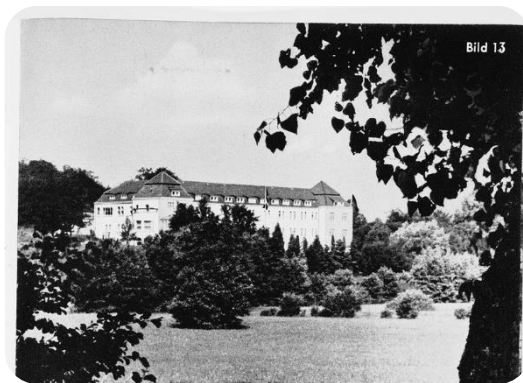


Figura 36. *Vista exterior de una casa Lebensborn.*



Figura 37. *Vista interior de una casa Lebensborn.*

Anexo II (Sobre “La seta venenosa”).

Fragmento de “La seta venenosa” (Der Giftpilz):

“El pequeño Franz ha ido a buscar setas al bosque con su madre. [...] Por el camino, la madre le dice: Mira, Franz, lo mismo que sucede con las setas en el bosque pasa con las personas. Hay setas buenas y personas buenas. Existen setas venenosas y personas malas. Y de esas personas hay que prevenirse como de las setas venenosas. ¿Entiendes?

-Sí, mamá, entiendo- dice Franz. - ¡Si nos fiamos de las personas malas, puede ocurrirnos una desgracia, como podemos morir si comemos una seta venenosa!

- ¿Y sabes quiénes son esas personas malas, esas setas venenosas de la humanidad?

Franz responde orgulloso:

- ¡Claro, mamá! Son...los judíos. Nuestro maestro nos lo dice en la escuela. [...]

- ¡Bien! -Aplauda la madre. Después sigue hablando, se ha puesto muy seria.

- Los judíos son personas malas. Son como setas venenosas. Y al igual que resulta difícil distinguir las setas venenosas de las buenas, es muy difícil distinguir a los judíos ladrones y delincuentes. Del mismo modo que las setas venenosas se presentan en la naturaleza con los colores más diversos, también los judíos consiguen hacerse irreconocibles adoptando los aspectos más extraños.

- ¿Qué aspectos extraños?

La madre se da cuenta de que el niño no lo ha comprendido del todo y continúa hablando.

- Oye bien. Está, por ejemplo, el judío ambulante que vende tejidos y mercancías. Alardea de que su mercancía es la mejor y la más barata. Y en realidad es la peor y la más cara. ¡De él no debes fiarte! [...] Sucede lo mismo con los judíos ganaderos, los de los mercados, con los carniceros, los médicos, con los judíos bautizados, etc. Aunque finjan, aunque se muestren amables y repitan que solo quieren nuestro bien, no podemos creerles. Son judíos, y solo judíos. ¡Son venenosos para nuestro pueblo! [...] Del mismo modo que una seta venenosa puede matar a una familia entera, un solo judío puede aniquilar a un pueblo entero, a una ciudad entera, incluso a un país entero.

Franz ha entendido a su madre.

- Mamá ¿todos los no judíos saben que el judío es tan peligroso?

- Por desgracia no. Hay muchos millones de no judíos que no han conocido todavía al judío. Y por eso tenemos que informarles y ponerles en guardia contra ellos. Pero también debemos poner en guardia a nuestra juventud. Nuestros chicos y chicas tienen que saber quiénes son los judíos. Deben saber que el judío es la seta más venenosa que existe. Al igual que las setas crecen por doquier, el judío se encuentra en todos los países del mundo. Del mismo modo que las setas venenosas provocan a menudo desgracias, el judío es causante de miseria y de pena, de infección y de muerte.”



Figura 38. Niños alemanes leyendo “La seta venenosa”.



Figura 39. Página del libro “La seta venenosa”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

1. Bibliografía.

- Asmuss, B. (23 de junio de 2015). *Las leyes de Núremberg*. Lebendiges Museum Online. <https://www.dhm.de/lemo/kapitel/ns-regime/ausgrenzung/nuernberg/>
- CantaJuegoVevo. (Hace 9 años). “*Yo tengo derecho a jugar*”. [Archivo de vídeo]. <https://www.youtube.com/watch?v=dVGMHU6JxW4>
- Díez Espinosa, J. R. (2002). La dictadura. La comunidad nacionalsocialista. En J. R. Espinosa, *El laberinto alemán. Democracias y dictaduras (1918-2000)*. (pp. 69-121). Valladolid: Secretario de Publicaciones e Intercambio editorial, Universidad de Valladolid.
- Díez Espinosa, J. R. (2007). Sociedad de masas e integración política en la Alemania de entreguerras. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*. (27). (págs. 179-208).
- Díez Espinosa, J. R. (2009). Madre. Mujeres alemanas... ¿madres alemanas?. *Ubi Sunt, Revista de Historia*. (24). (pp. 19-23).
- Díez Espinosa, J. R. (2011). La Comunidad Nacionalsocialista, Escuela de Pequeños Héroes. *Héroes y villanos en la Historia. Cádiz. Ubi Sunt*.
- Golpeado, B. (2015). *Escuela en el "Tercer Reich"*. Lebendiges Museum Online. <https://www.dhm.de/lemo/kapitel/ns-regime/alltagsleben/schule.html>
- Grunberger, R. (2016). *Historia social del Tercer Reich*. Ariel. Barcelona
- Husemann, M. (15 de enero de 2016). *La política racial nazi*. Lebendiges Museum Online. <https://www.dhm.de/lemo/kapitel/ns-regime/innenpolitik/rassenpolitik>
- Kater, M. H. (2016). *Las juventudes hitlerianas*. Kailas Editorial. <https://bit.ly/34bTZv2>
- Kipp, M. (12 de septiembre de 2012). *La Cruz de la Madre*. Lebendiges Museum Online. <https://www.dhm.de/lemo/kapitel/ns-regime/innenpolitik/mutterkreuz>
- Knopp, G. (2001). *Los niños de Hitler: retrato de una generación manipulada*. Barcelona. Salvat.

- Krentz, N. (14 de septiembre de 2014). *La Asociación de Niñas Alemanas (BDM)*. Lebendiges Museum Online. <https://www.dhm.de/lemo/kapitel/ns-regime/ns-organisationen/bdm/>
- Krentz, N. (9 de diciembre de 2002). *La obra de BDM "Fe y Belleza"*. Lebendiges Museum Online. <https://www.dhm.de/lemo/kapitel/ns-regime/ns-organisationen/bdm/>
- Laubenstein, S. (22 de junio de 2015). *1 de mayo - "Día Nacional del Trabajo"*. Lebendiges Museum Online. <https://www.dhm.de/lemo/index.php?id=11649>
- Lebendiges Museum Online. *Admisión de opositores al régimen en el campo de concentración de Oranienburg*. <https://www.dhm.de/lemo/bestand/objekt/einlieferung-von-regimegegnern-in-das-kz-oranienburg-1933.html>
- Lilienthal, G (29 de abril de 2020). *El "Lebensborn e.V. "de las SS."*. Lebendiges Museum Online. <https://www.dhm.de/lemo/kapitel/ns-regime/innenpolitik/der-lebensborn-ev-der-ss.html>
- Mann, E. *Zehn Millionen Kinder. Die Erziehung der Jugend im Dritten Reich* (1938). («Diez Millones de niños. La educación de la juventud en el Tercer Reich), en PÉREZ, Ana: *El exilio alemán (1933-1945). Textos literarios y políticos*. Marcial Pons, Madrid, 2008, pp.85-88.
- Museo Conmemorativo del Holocausto de los Estados Unidos. (10 de diciembre de 2020). *Juventudes Hitlerianas*. <https://encyclopedia.ushmm.org/content/en/article/hitler-youth-2?parent=en%2F11357>
- Museo Conmemorativo del Holocausto de los Estados Unidos. (29 de septiembre de 2020). *Programa Lebensborn*. <https://encyclopedia.ushmm.org/content/en/article/lebensborn-program>
- Museo Conmemorativo del Holocausto de los Estados Unidos. *Adoctrinando a la juventud*. <https://encyclopedia.ushmm.org/content/en/article/indoctrinating-youth>
- Museo Conmemorativo del Holocausto de los Estados Unidos. *Legislación antisemita, 1933-1939*. <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/antisemitic-legislation-1933-1939>

- Rolka, M. (7 de agosto de 2015). *Escuelas de Madres en el "Tercer Reich"*. Lebendiges Museum Online. <https://www.dhm.de/lemo/kapitel/ns-regime/alltagsleben/muetterschulen>
- Scriba, A (6 de agosto de 2015). *Vida cotidiana*. Lebendiges Museum Online. <https://www.dhm.de/lemo/kapitel/ns-regime/alltagsleben.html>
- Scriba, A. (15 de julio de 2015). *La esvástica*. Lebendiges Museum Online. <https://www.dhm.de/lemo/kapitel/ns-regime/innenpolitik/hakenkreuz>
- Simkin, J. (1997). *Education in Nazi Germany*. [online] Spartacus Educational. <https://spartacus-educational.com/GEReducation.htm#section6>
- UNICEF. *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/convencion-derechos-ninos>

2. Filmografía.

- Dmytryk, E. (1943). *Los hijos de Hitler*. Estados Unidos: RKO Radio Pictures.
- Geronimi, C. (1943). *Education for Death*. Estados Unidos: RKO Radio Pictures, Walt Disney Productions.
- Herman, M. (2008). *El niño con el pijama de rayas*. Reino Unido: Coproducción Reino Unido-Estados Unidos; Heyday Films, BBC Films, Miramax.
- Waititi, T. (2019). *Jojo Rabbit*. Nueva Zelanda: Coproducción Nueva Zelanda-Estados Unidos-República Checa; Defender Films, Piki Films, Czech Anglo Productions, TSG Entertainment. Distribuidora: Fox Searchlight.

3. Documentación gráfica.

Figura 1.

Lebendiges Museum Online. (1993). *Reclusión de opositores al régimen en el campo de concentración de Oranienburg. (1933)*. [Imagen]. <https://www.dhm.de/lemo/bestand/objekt/kabhitl>

Figura 2.

Lebendiges Museum Online. (1993). *Resultado de las elecciones al Reichstag el 5 de marzo de 1933*. [Imagen]. <https://www.dhm.de/lemo/bestand/objekt/reichstagswahl-5-maerz-1933.html>

Figura 3.

Lebendiges Museum Online. *Ejemplos de uniformes, 1933-1945*. [Imagen].
<https://www.dhm.de/lemo/kapitel/ns-regime/ns-organisationen.html>

Figura 4.

Lebendiges Museum Online. (1934). Cartel del NSDAP sobre creación de empleo.
[Cartel publicitario]. <https://www.dhm.de/lemo/bestand/objekt/plakat-zur-arbeitsbeschaffung-1934.html>

Figura 5.

Lebendiges Museum Online. (1934). "*¡Guía te seguimos! ¡Todos dicen que sí!*". [Cartel propagandístico sobre la unificación de los cargos de Canciller del Reich y Presidente del Reich]. <https://www.dhm.de/lemo/bestand/objekt/pl007052>

Figura 6.

Lebendiges Museum Online. *Folleto ilustrado sobre el 1 de mayo de 1933*. [Ilustración].
<https://www.dhm.de/lemo/bestand/objekt/20011797>

Figura 7.

Lebendiges Museum Online. (1933). *Reclusión de opositores al régimen en el campo de concentración de Oranienburg. (1933)*. [Imagen].
<https://www.dhm.de/lemo/bestand/objekt/einlieferung-von-regimegegnern-in-das-kz-oranienburg-1933.html>

Figura 8.

Museo Conmemorativo del Holocausto de los Estados Unidos. (1933). *Quema de libros en Berlín el 10 de mayo de 1933*. [Imagen].
<https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/gallery/book-burning-photographs>

Figura 9.

Museo Conmemorativo del Holocausto de los Estados Unidos. (1933). *Quema de libros en Hamburgo el 15 de mayo de 1933*. [Imagen].
<https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/gallery/book-burning-photographs>

Figura 10.

Lebendiges Museum Online. (1935). *Tablero de visualización de raza alemana*. [Imagen]. <https://www.dhm.de/lemo/bestand/objekt/d2930437>

Figura 11.

Lebendiges Museum Online. (1938). *Sinagoga destrozada durante Kristallnacht en Dortmund, Alemania.* [Imagen].
<https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/photo/synagogue-destroyed-during-kristallnacht>

Figura 12.

Lebendiges Museum Online. (1938). *Negocio de propiedad judía destruida durante la Kristallnacht en Berlín, Alemania.* [Imagen].
<https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/photo/shop-damaged-during-kristallnacht>

Figura 13.

Lebendiges Museum Online. *Cartel de la puerta con la invitación al "saludo de Hitler"*
[Imagen]. <https://www.dhm.de/lemo/kapitel/ns-regime/alltagsleben.html>

Figura 14.

Lebendiges Museum Online. (1933). *La omnipresencia del nazismo en la sociedad alemana.* [Imagen]. <https://www.dhm.de/lemo/bestand/objekt/ba111345>

Figura 15.

Lebendiges Museum Online. (1934). *Cartel publicitario de la política pronatalista.*
[Cartel publicitario para la política de población "Escritos de la Ilustración"].
<https://www.dhm.de/lemo/bestand/objekt/pli03467>

Figura 16.

Lebendiges Museum Online. (1940). *Madre Portadora de la Cruz con su familia.*
[Imagen]. <https://www.dhm.de/lemo/bestand/objekt/ba107470>

Figura 17.

Lebendiges Museum Online. *Cruz de Honor de la Madre Alemana.* [Imagen].
<https://www.dhm.de/lemo/bestand/objekt/o80-190>

Figura 18.

Lebendiges Museum Online. *Curso de formación de madres.* [Imagen].
<https://www.dhm.de/lemo/bestand/objekt/20010145>

Figura 19.

Simkin, J. (1997). *Libro escolar con la foto y un lema de Hitler*. [Imagen].
<https://spartacus-educational.com/GEReducation.htm#section4>

Figura 20.

Lebendiges Museum Online. (1940). *Aula estereotipo con alumnos durante el Tercer Reich*. [Imagen]. <https://www.dhm.de/lemo/bestand/objekt/schule>

Figura 21.

Geronimi, C. (1943). *Imagen extraída de Education for Death (1943). Alumnos recitando el saludo nazi*. Education for death. [Imagen]

Figura 22.

Geronimi, C. (1943). *Imagen extraída de Education for Death (1943). Escena de la lección del profesor*. Education for death. [Imagen]

Figura 23.

Geronimi, C. (1943). *Imagen extraída de Education for Death (1943). Escena en la que Hans enferma*. Education for death. [Imagen]

Figura 24.

Lebendiges Museum Online. *Portada de libro infantil antisemita. (1936)*. [Imagen].
<https://www.dhm.de/lemo/bestand/objekt/ak001833>

Figura 25.

Lebendiges Museum Online. *Réplica de juguete del Mercedes convertible de Hitler*. [Imagen]. <https://www.dhm.de/lemo/bestand/objekt/fm000898>

Figura 26.

Ortiz, J. J. (2 de abril de 2017). *Juego de mesa "Juden Raus"*. El cajón de Grison. [Imagen]. <http://www.elcajondegrisom.com/2017/04/la-seta-venenosa-y-la-pedagogia-nazi.html>

Figura 27.

Historia alemana en documentos e imágenes (GHDI). *Miembros de la Jungvolk instruidos en el uso de rifles de carabina en un campamento de las Juventudes Hitlerianas. (1938)*. [Imagen]. https://ghdi.ghi-dc.org/sub_image.cfm?image_id=2055

Figura 28.

Historia alemana en documentos e imágenes (GHDI). *Miembros de la Jungmädelbund publican un cartel anunciando La Liga de Niñas Alemanas. (1934).* [Imagen].
https://ghdi.ghi-dc.org/sub_image.cfm?image_id=2056

Figura 29.

Enciclopedia del holocausto. (1933). *Miembros de la Juventud Hitleriana desfilan formando una esvástica. Alemania, 27 de agosto de 1933.* [Imagen].
<https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/photo/hitler-youth-rally>

Figura 30.

Lebendiges Museum Online. (11 de junio de 1933). *Desfile del “Día de las Juventudes Hitlerianas”.* *Berlín, 1933.* [Imagen].
<https://www.dhm.de/lemo/bestand/objekt/ba135472>

Figura 31.

Museo Conmemorativo del Holocausto de los Estados Unidos. *Miembros del BDM realizando un ejercicio grupal, 1936.* [Imagen].
<https://encyclopedia.ushmm.org/content/en/photo/league-of-german-girls?parent=en%2F11357>

Figura 32.

Lebendiges Museum Online. (1938). *Traje federal del BDM con insignia de brazo de área "Southeast Upper Danube"* [Imagen].
<https://www.dhm.de/lemo/bestand/objekt/mi000988>

Figura 33.

Lebendiges Museum Online. (1938). *Espectáculo de danza de “Fe y Belleza”.* [Imagen].
<https://www.dhm.de/lemo/kapitel/ns-regime/ns-organisationen/glaube-und-schoenheit.html>

Figura 34

Historia alemana en documentos e imágenes (GHDI). *Adolf Hitler visitando una Napola en 1941).* [Imagen]. https://ghdi.ghi-dc.org/sub_image.cfm?image_id=1904

Figura 35

Enciclopedia del holocausto. *Folleto del programa Lebensborn.* [Imagen].
<https://encyclopedia.ushmm.org/content/en/article/lebensborn-program>

Figura 36

Enciclopedia del holocausto. *Vista exterior de una casa Lebensborn*. [Imagen].
<https://encyclopedia.ushmm.org/content/en/article/lebensborn-program>

Figura 37

Enciclopedia del holocausto. *Vista interior de una casa Lebensborn*. [Imagen].
<https://encyclopedia.ushmm.org/content/en/article/lebensborn-program>

Figura 38

Ortiz, J. J. (2 de abril de 2017). *Niños alemanes leyendo “La seta venenosa”*. El cajón de Grison. [Imagen]. <http://www.elcajondegrisom.com/2017/04/la-seta-venenosa-y-la-pedagogia-nazi.html>

Figura 39

Museo Conmemorativo del Holocausto de los Estados Unidos. *Página del libro “La seta venenosa”*. [Imagen]. <https://encyclopedia.ushmm.org/content/en/photo/page-from-the-poisonous-mushroom?parent=en%2F11357>